

# CAPÍTULO 02

## RENDICIÓN DE CUENTAS

---



## Directorio Legislativo



En el orden usual: Abelino Esquivel Quesada, primer prosecretario; Carmen Quesada Santamaría, primera secretaria; Natalia Díaz Quintana, vicepresidenta; Gonzalo Ramírez Zamora, presidente; Michael Arce Sancho, primer secretario y Lorelly Trejos Salas, segunda prosecretaria.

La cuarta legislatura del periodo Constitucional 2014-2018 se desarrolló paralelo al proceso de elección presidencial y de diputados que dirigirán los destinos del país por los próximos cuatro años; de ahí que uno de los principales retos del Directorio Legislativo consistió en crear espacios de diálogo para la toma de acuerdos que permitieran el avance de los proyectos de ley sin que los avatares de la política electoral tuvieran incidencia sobre ellos.

En ese contexto, el presidente del Directorio, diputado Gonzalo Ramírez Zamora, asumió un especial interés por impulsar la ejecución del denominado acuerdo nacional, cuyos compromisos quedaron plasmados en el

documento *Acuerdo Nacional entre los partidos políticos con representación legislativa. Por la Costa Rica del bicentenario 2017*.

Si bien los 59 acuerdos suscritos en ese documento son de vital importancia, por tener el potencial de cambiar el ritmo del proceso de desarrollo y establecer una nueva forma de hacer política en el país, el presidente del Directorio se comprometió de lleno con lo relacionado con la reforma fiscal progresiva<sup>20</sup>, debido al caótico estado de las finanzas públicas.

El compromiso del presidente del Directorio Legislativo se materializó intercediendo en forma directa entre el presidente de la República y

<sup>20</sup> **Reforma Fiscal Progresiva: Acuerdo 59.** Los partidos políticos acuerdan declarar e impulsar las reformas correspondientes para resolver el tema fiscal mediante un acuerdo político sobre temas de ingreso y gasto público, así como en la gobernanza fiscal incluyendo aspectos de transparencia y rendición de cuentas y aspectos relacionados con la reactivación del crecimiento económico, elemento fundamental para la sostenibilidad fiscal en el mediano plazo.

los jefes de fracción, para llegar a un punto de encuentro entre ambas partes.

Los resultados se vieron en la consolidación del acuerdo político para avanzar con la Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas (expediente N.º 20.580) y fijarle un trámite rápido, mediante la aplicación de una moción vía artículo 208 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa.

La moción para dar vía rápida al proyecto se aprobó el 28 de febrero, en una sesión convulsa, con la decisiva participación del presidente del Directorio Legislativo.

Al finalizar esta legislatura, la tramitación de la reforma fiscal quedó muy avanzada. Quedaron 1.560 mociones de revisión pendientes en la Comisión Especial de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que deberán ser conocidas por los diputados y diputadas del periodo constitucional 2018-2022.

### Producción legislativa satisfactoria

Aparte de lograr los acuerdos necesarios para avanzar en proyectos de gran relevancia nacional, como el alcanzado en el campo fiscal, también el Directorio Legislativo logró consolidar una estrategia de agendas de consenso, mediante las reuniones regulares con las jefaturas de fracción, los jueves de cada semana.

De esta forma, se pudo alcanzar una exitosa producción de leyes en la cuarta y última legislatura (2017-2018), a pesar de que a este Directorio le correspondió dirigir la Asamblea más fracturada del periodo constitucional, ya que no solo se contó con las nueve fracciones originales, junto con dos diputados independientes, sino

que se sumó otro independiente, todo aunado a divisiones a lo interno de algunas bancadas.

El diálogo y la transparencia, a pesar del fraccionamiento interno, llevaron a este Directorio a lograr los acuerdos y consensos que permitieron aprobar 122 proyectos de ley, la cifra más alta del periodo constitucional 2014-2018; pero además, la más alta de todas las legislaturas de los últimos tres periodos constitucionales.

El clima alcanzado entre los legisladores y las fracciones logró un justo balance para el avance de proyectos impulsados por el Poder Ejecutivo, las iniciativas de índole municipal, las de interés de las fracciones, las propuestas de iniciativa popular y otros convenios y proyectos de interés de las representaciones diplomáticas radicadas en nuestro país, dado que se otorgó gran importancia a la llamada diplomacia parlamentaria.

### Construcción del nuevo edificio legislativo

Con gran satisfacción, al Directorio Legislativo de la IV legislatura le correspondió concluir el proceso iniciado desde el 2011 para la construcción del nuevo edificio legislativo, al amparo del Fideicomiso suscrito con el Banco de Costa Rica en ese año, mediante el cual se establece que la Asamblea Legislativa arrendará el edificio por un plazo de 14 años. Posterior a ello, la institución ejercerá su opción de compra, por un monto que se fijará de mutuo acuerdo, tomando en consideración el valor de mercado del activo, pero que en ningún caso podrá ser inferior al valor en libros al momento de su ejercicio.

El acto de inicio de obras se efectuó el 7 de marzo de 2018. De manera simbólica se colocó

una cápsula bajo los cimientos de lo que será la nueva sede, que contiene tres documentos que expresan la voluntad política y administrativa de directorios legislativos anteriores y del actual Directorio, de concretar una obra que fue postpuesta por más de sesenta años.

Tales documentos son: el contrato de fideicomiso, los contratos de financiamiento y la orden de inicio de las obras. Adicionalmente, se agregaron otros tres textos que revisten enorme importancia y que son fundamentos de nuestra democracia y de nuestra idiosincrasia costarricense: la Constitución Política, la Ley Fundamental del Estado del 25 de enero de 1825 que crea los tres poderes del Estado y la Biblia.

El edificio deberá estar concluido en un periodo de 19 meses (octubre 2019), tendrá 21 niveles, que incluyen 4 subniveles, donde se ubicará un parqueo para 108 vehículos; el salón del Plenario, las oficinas del Directorio, el despacho del Director Ejecutivo y los salones de las distintas comisiones legislativas. En tanto, del nivel de la calle hacia arriba se levantarán 17 pisos, con 57 oficinas idénticas para cada diputado o diputada, más las oficinas de jefaturas de fracción y se contará adicionalmente con salones para reuniones y salas múltiples.

Será un edificio moderno, que no afectará la imagen del Parque Nacional ni de la Plaza de la Democracia, y un inmueble amigable con el ambiente, construido bajo los parámetros de sostenibilidad, de bajo mantenimiento, con características bioclimáticas modernas, tanto por el aprovechamiento de su exterior, como de su diseño interior, lo cual permitirá gestionar una certificación ambiental.

## Fortalecimiento de valores

En la legislatura anterior 2016-2017, ocupando la Primera Secretaría del Directorio Legislativo, el diputado Gonzalo Ramírez Zamora impulsó el inicio de un programa de fortalecimiento de valores, que se desarrolló a lo interno de Asamblea Legislativa, pero también en otras instituciones del sector público y privado.

Durante esta última legislatura (2017-2018) se retomó el acuerdo del Directorio Legislativo anterior para continuar con la participación activa de la Comisión Institucional de Ética y Valores y con la ampliación de nuevas actividades.

Como resultado, se desarrolló el segundo ciclo de talleres dirigido al personal administrativo y charlas de refrescamiento. Módulo en el que, al igual que en el anterior, los valores fueron desarrollados a lo largo de diez semanas, utilizando los manuales que se prepararon para tal efecto y que están disponibles en el portal de la Asamblea Legislativa, donde incluso se creó un sitio especial denominado "Parlamento de Valores".<sup>21</sup>

Adicionalmente, con el apoyo del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo se organizó, en coordinación con la organización The John Maxwell Company y la Fundación Mejoremos Costa Rica, un proceso que inició el 8 de junio de 2017 y concluyó el 13 de marzo de 2018 en el Teatro Nacional con el lanzamiento oficial del programa de fortalecimiento de valores, enmarcado en la iniciativa *La Transformación está en Mí*.

A la conferencia magistral de preapertura oficial del programa, que brindó el Sr. John

21 <http://www.asamblea.go.cr/ci/ciev/SitePages/transformacion.aspx>

Maxwell, asistieron más de 2.000 asistentes, el 9 de noviembre del 2017, en el Hotel Crown Plaza Corobicí.

### Parlamentos juveniles

Durante este periodo se organizaron diez jornadas del Parlamento Juvenil *Llamados a Gobernar*, con la participación de 700 jóvenes de distintas comunidades, instituciones educativas y sectores del país.

### Galería de fotos y semblanza del trabajo realizado por diputados y diputadas

EL Directorio Legislativo, en sesión ordinaria 212-2018, de 13 de marzo de 2018, a propuesta de la Presidencia, acordó crear la galería dedicada a los legisladores que han servido al país y que se ubicará en el nuevo edificio legislativo.

La intención es que para cada periodo constitucional se coloque una fotografía con la imagen de quienes fueron miembros de la Asamblea Legislativa. La fotografía medirá 120 centímetros de ancho por 178 centímetros de alto, y cada imagen será de 11 centímetros por 12 centímetros.

El propósito de la galería es contar con un lugar en la institución destinado a destacar la labor de diputadas y diputados y ofrecer un homenaje de recuerdo de aquellos que han pasado por estas salas.

### Redes sociales, portal legislativo y transmisión de sesiones

En esta legislatura se efectuaron 132 transmisiones en vivo del Plenario legislativo y a partir del 1º de junio de 2017 se iniciaron las transmisiones por

televisión y redes sociales de las actividades de las comisiones legislativas, donde las relacionadas con el llamado caso del "Cemento chino" fueron seguidas con mucha expectativa por gran parte de la población nacional.

Precisamente, la Asamblea ha tenido un importante crecimiento de las redes sociales, en especial en el Facebook, con un 43% de aumento respecto del año anterior, para 29.292 seguidores suscritos. Por su parte, Twitter creció en el último año un 19%, para alcanzar 49.448 seguidores; en tanto YouTube se ha fortalecido con transmisiones de la actividad legislativa.

El Portal legislativo ha estado en constante mejoramiento y a finales de abril del 2017 registró 241.480 visitas, con un promedio diario de 966. Los vínculos más visitados fueron el Sistema de Información Legislativa (SIL), diputados, videos, expresidentes y expresidentas de la República, la radio digital, noticias, fotografías, contrataciones administrativas, biblioteca, integración del Directorio Legislativo y salarios. Finalmente, es relevante indicar que para mejorar la señal de televisión se reemplazaron las cámaras del Plenario, en mayo de 2017, de análogas a HD.

### Sistema de comunicación integral

Conforme con lo establecido en el Plan Estratégico Institucional 2012-2016, se considera como área estratégica tener una política institucional de comunicación e información integral, que posibilite el fortalecimiento de la participación de las personas en el proceso de formación de la ley y las demás funciones que la Constitución Política establece para la Asamblea Legislativa.

Ante la finalización del contrato con el Sinart para las transmisiones radiales, sin que se pudiera renovar, por discrepancias relacionadas con

el costo, se planteó entonces un proyecto más ambicioso en cuanto a su alcance, que no solo implica la utilización de la radio sino además televisión, redes sociales y el uso más amplio de las posibilidades digitales.

Como solución integral que abarca todas las expectativas de comunicación se consideró establecer convenio con el Instituto Costarricense de Electricidad (ICE) que posibilitará contar con radio, analógica y digital, televisión analógica y fortalecimiento de redes sociales.

Las negociaciones con el ICE concluyeron con una oferta en setiembre de 2017, que incluye transmisiones radiales las 24 horas sobre el trabajo de la Asamblea, televisión por sistema de cable, con la posibilidad de ampliarla a todas las empresas cableras del país, transmisión digital de audio y video por medio de *streaming* y un plan de visibilidad de las redes sociales.

El costo del convenio con el ICE llega a los ₡50 millones mensuales, cifra que excede lo presupuestado inicialmente. Para ofrecerle a la Asamblea Legislativa una alternativa de financiamiento y no tener que hacerle frente a la totalidad del monto con presupuesto propio, la Presidencia del Directorio Legislativo autorizó a la Dirección del Departamento de Relaciones Públicas, Prensa y Protocolo para que inicie conversaciones con otras instituciones y organismos a fin de establecer convenios para compartir este proyecto.

A partir de diciembre de 2017 y hasta abril de 2018, se tuvieron conversaciones con el Banco Popular y de Desarrollo Popular, el Instituto Nacional de Seguros y el Centro de Educación Cooperativa para concretar convenios que permitan lograr un financiamiento cercano al 50% del costo total del negociado. Las negociaciones deberán continuarse en la legislatura siguiente.

## Sistema de gestión de documentos electrónicos de archivo

Con el propósito de impulsar la adopción de herramientas innovadoras en la institución y controlar la creación, captura y conservación de documentos oficiales producidos en el Área Técnico Administrativa, se impulsó el desarrollo del proyecto de Gestión Documental bajo el liderazgo de los departamentos de Archivo e Informática.

Un comité técnico conformado por funcionarios de la Asamblea aprobó el 11 de mayo de 2016 la propuesta técnica de desarrollar el Sistema de Gestión Documental automatizado sobre la plataforma de "ePower" que tiene instalada la Asamblea.

En este momento, el Sistema está en operación, en la fase de prueba, de manera que aún deben confeccionarse de manera paralela, los documentos en papel. Sin embargo, la idea es que a partir del 1º de mayo de 2018 únicamente funcione el Sistema digital, con los consecuentes beneficios para la institución.

## Intranet

Con un costo aproximado a los ₡30 millones, el Directorio Legislativo dio su respaldo al proyecto de Actualización de la Intranet institucional, adjudicado a la empresa Datasoft. S.R.L., mediante el proceso público de contratación 2017LA-000006-01.

Al finalizar la cuarta legislatura del periodo Constitucional 2014-2018 este Directorio Legislativo reconoce que crear espacios de diálogo para la toma de acuerdos y buscar consensos, son ejes claves para avanzar en un parlamento multipartidista como es, ahora, el costarricense.





## Partido Frente Amplio

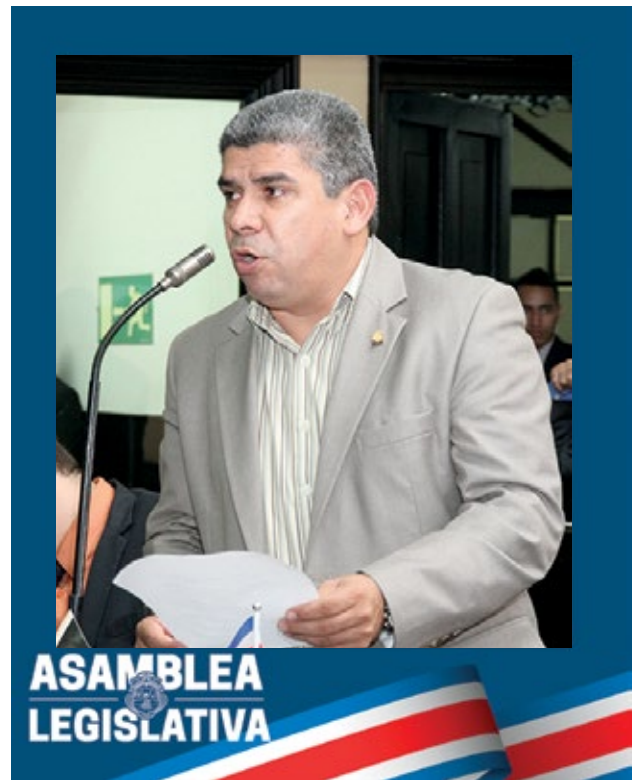
Como parte de una oposición responsable, y del trabajo arduo con la finalidad de promover el diálogo, la fracción parlamentaria del Partido Frente Amplio logró los consensos necesarios para convertir en ley, en esta última legislatura 2017-2018, dos importantes iniciativas en defensa de nuestros recursos naturales y en la lucha contra la corrupción.

Hablamos de la Ley N.º 9468, Reforma del Artículo 120 de la Ley N.º 7317, Ley de Conservación de la Vida Silvestre, de 30 de octubre de 1992, sancionada el 22 de agosto de 2017, la cual actualiza el monto del timbre para la protección y conservación de la flora y fauna silvestre.

Esta aprobación fue el resultado de diez años de lucha desde su presentación por nuestro fundador José Merino del Río, en julio de 2007, iniciativa que permitirá dotar de recursos frescos al Minae para la defensa, la protección y conservación de la flora y fauna silvestre, uno de los mayores atractivos turísticos de Costa Rica.

La segunda es la Ley N.º 4556, Ley contra el nepotismo en la Asamblea Legislativa, de 13 de marzo de 2018. La iniciativa, presentada por nuestro compañero Gerardo Vargas, combatirá la corrupción en el seno del Primer Poder de la República al prohibir que los diputados y diputadas nombren parientes hasta segundo grado de consanguinidad en puestos de asesoría.

De la misma forma, nuestra compañera Patricia Mora realizó una responsable y brillante gestión en la Comisión Especial Investigadora de los cuestionamientos revelados por la prensa y en la Asamblea Legislativa, sobre operaciones crediticias gestionadas y otorgadas por el BCR, el BPDC y otras entidades bancarias del Estado; así como las actuaciones de juntas directivas,



José Francisco Camacho Leiva  
Jefe de Fracción

cuerpos gerenciales y cualquier persona que participara en la tramitación de dichos créditos; así como la eventual influencia política de autoridades de Gobierno u otros, para favorecer a ciertos actores con créditos, expediente N.º 20461, iniciado el 19 de julio de 2017.

La diputada Mora repudió las maniobras politiqueras que buscaron impedir a la ciudadanía conocer el informe del caso del préstamo del cemento chino, conocido como "cementazo". Finalmente se presentó un amplio, robusto y concienzudo informe que detalló un caso plagado de corrupción, el cual salpicó a figuras políticas y públicas de los tres poderes del Estado. De la misma forma denunció activamente casos como Yanber, Papeles de Panamá e Hidrotárcoles, llevando a las últimas

consecuencias las citadas investigaciones y señalando responsables.

En esta misma línea, el diputado José Francisco Camacho tomó un papel fundamental en la denuncia realizada por la Cámara Nacional de Agricultura Orgánica (Canagro) sobre aparentes exportaciones fraudulentas de piña orgánica falsa a Europa y Estados Unidos. El caso fue investigado ampliamente en la Comisión Permanente Especial para el Control de Ingreso y Gasto Públicos y rindió un informe vehemente y revelador.

### Política económica y defensa de la inversión social

En el ámbito de política económica, el arduo trabajo que dieron los diputados y diputadas del Frente Amplio, en defensa de los recursos que por orden constitucional se deben destinar para la protección y atención de la infancia en riesgo social, dio un resultado satisfactorio al quedar aprobado en primer debate el Presupuesto Extraordinario el 31 de mayo de 2017.

Pese a las tácticas dilatorias del PUSC y el PML y a la oposición de varios diputados del PLN, los argumentos seriamente documentados lograron sumar voluntades, para que se aprobara sin recortes el presupuesto destinado a cubrir los costos de operación del PANI y reintegrar los más de 47.000 millones de colones que de manera inconstitucional se le recortaron en el presupuesto ordinario.

Asimismo, el Frente Amplio fue el único partido que responsablemente votó en contra y presentó un dictamen de minoría en la Comisión Especial de Reforma de los artículos 176, 184 y adición de un transitorio de la Constitución Política para la estabilidad económica y presupuestaria, expediente N.º 20179. Advertimos con argumentos sólidos las

preocupantes repercusiones que sufriría la economía del país con esta regla fiscal.

Como parte de nuestro trabajo en la Comisión Permanente de Asuntos Hacendarios, luchamos incansablemente por hacer valer nuestra posición con respecto a los proyectos de reforma fiscal que claramente buscaban afectar el bolsillo de la población que menos tiene.

Expusimos nuestra decepción por lo que sucedió con la aprobación de la vía rápida para el proyecto N.º 20580, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que no es más que un paquete de impuestos que se le impondrá a la clase trabajadora. Interpusimos 105 mociones que incluyen propuestas para no gravar servicios y productos esenciales como medicinas, libros, consultas médicas y educación privada. También buscamos garantizar un mecanismo de devolución del impuesto de valor agregado a las familias en condición de pobreza.

### Lucha contra la corrupción

En este periodo presentamos el proyecto N.º 20150, Ley para Eliminar Privilegios en el Régimen de Pensiones de los Expresidentes de la República y Crear una Contribución Especial a las Pensiones Otorgadas a Expresidentes y Expresidentas de la República o sus Causahabientes.

En este ámbito dimos una ardua lucha para contrarrestar los abusos en el monto de algunas pensiones del Poder Judicial, proponiendo aplicar la obligación de una contribución especial a las pensiones de lujo para fortalecer el fondo.

### Búsqueda de sostenibilidad ambiental

Con el compromiso de estimular las prácticas de autoconsumo de energía y fortalecer

investigaciones sobre energías renovables, el diputado Edgardo Araya presentó dos importantes proyectos de ley, el N.º 19990, Ley para el Fortalecimiento de la Generación de Energía para el Autoconsumo y la Utilización de Energías Renovables No Convencionales, así como el N.º 19.493 Reforma al Artículo 6 de la Ley N.º 6588 de 30 de julio de 1981, Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo para el Fomento de la Investigación en Energías Renovables No Convencionales.

Alzamos la voz contra la contaminación y la defensa del medio ambiente. Denunciamos a empresas agrícolas por irrespeto a las leyes ambientales por provocar plagas de moscas, dragar humedales, contaminar acueductos, tala ilegal, fumigaciones, etc.

Acompañamos la moratoria contra la expansión piñera aprobada por el Concejo Municipal de Los Chiles, en la zona norte, así como la moratoria contra las hidroeléctricas en Upala; además, de la protección del río Veracruz en Guacimal de Puntarenas, la suspensión de fumigaciones aéreas en Los Ledezma en Upala y el cierre del Tajo Asunción en Matama, pues representaba un riesgo para el agua potable de Limón.

La diputada Suray Carrillo apoyó arduamente al sector pesquero. Una de las acciones fue la movilización de 350 pescadores de Guanacaste y Puntarenas que se manifestaron en la Asamblea Legislativa en oposición al proyecto N.º 19.838, Ley sobre la Pesca de Arrastre de Camarón.

En la lucha por la defensa del agua se logró el pronunciamiento en favor de la mayoría de las municipalidades guanacastecas con respecto al proyecto N.º 20088, Ley de Ordenamiento y Manejo Integral del río Tempisque, con el cual se busca que las comunidades administren de manera integral dicho recurso.

## En defensa de la salud

En concordancia con nuestros principios presentamos a la corriente legislativa el proyecto de ley N.º 20434, Reforma del Artículo 46 de la Ley de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos Humanos, con la intención de subsanar una serie de vacíos existentes en la regulación y la asignación de órganos y tejidos humanos.

Hicimos presión sobre el faltante de especialistas en los hospitales de Nicoya y Liberia y gracias a nuestra gestión se lograron abrir varias especialidades como geriatría y urología.

## Por mejor infraestructura

Denunciamos el posible tráfico de influencias que medió en la adjudicación y construcción del tramo de la ruta 257, que comunica el puerto de APM Terminals con la ruta 32, así como el error en el diseño que impide conectar estas vías.

Se inició un proceso de reuniones de las comunidades con el Gobierno a fin de pavimentar 10 kilómetros de la denominada Ruta de la Leche, en Guanacaste. En diciembre de 2017 se inició con la instalación de las alcantarillas para empezar con la pavimentación.

De la misma forma, promovimos la llegada del tren a Alajuela y luego a San Rafael de Alajuela y a su vez apoyamos las acciones para rebajar tarifas abusivas en el servicio de autobús.

## Todos los derechos para toda la ciudadanía

En el ámbito de derechos laborales acompañamos a trabajadores de todo el país y en particular de los monocultivos de piña y banano ante los graves atropellos que sufren.

Presentamos cerca de cinco proyectos sobre la materia.

Desde la Comisión Especial Legislativa de Cartago defendimos el proyecto de ley N.º 20525, Ley de Protección y Defensa de las Personas Trabajadoras del Banco Crédito Agrícola de Cartago, hasta que se lograra su aprobación en primer debate.

A lo largo de este año respaldamos a los exferrocarrileros en su lucha hasta obtener una pensión digna y logramos la incorporación de cien médicos ticos graduados en el extranjero al Colegio de Médicos.

Con el propósito de reconocer los derechos de los ciudadanos del pueblo originario Ngäbe-Buglé, presentamos el expediente N.º 20554, Ley de Protección del Derecho a la Nacionalidad de la Persona Indígena y Garantía de Integración de la Persona Indígena Transfronteriza.

Con respecto a la ampliación de derechos humanos participamos en marchas y reuniones de coordinación, para plantear la defensa de las conquistas en esta materia ante las amenazas de un creciente discurso misógino y homofóbico.

### Acompañamiento a las comunidades

En el Frente Amplio creemos que nuestro trabajo parlamentario debe estar estrechamente vinculado a la ciudadanía; por esta razón le dimos todo nuestro respaldo a la lucha de las familias campesinas de la Finca Chánguina y Térraba en Palmar Sur de Osa, que fueron desalojadas, golpeadas y detenidas, hasta lograr la compra y repartición de parcelas. Acompañamos a los campesinos de Medio Queso de Los Chiles a alcanzar el objetivo de contar con tierra para cultivar.

Conseguimos la inclusión en el presupuesto 2018, de recursos para dotar a 46 agricultores de herramientas e insumos a través del Programa de Seguridad Alimentaria del Inder.

Logramos que el Inder reconociera la necesidad de los habitantes del asentamiento La Morenita a acceder al bono de vivienda. A partir de ese momento, suscribió un convenio con el Banvi para facilitar este beneficio.

A esto se suma el 50% de la titulación de El Cocal de Siquirres y los avances en la titulación de la parcela 55 del asentamiento Trujicafé, en el Cairo de Siquirres.

En el tema de vivienda digna trabajamos evidenciando toda clase de irregularidades en los proyectos habitacionales que fueron construidos mediante el bono de vivienda, como el de Las Bromelias y La Perla en el cantón de Guácimo, El Rótulo en Pococí, el proyecto San Martín de Siquirres y las urbanizaciones Ivannia y Paraíso en el cantón de Talamanca.

Durante este cuatrienio ejercimos con rigor nuestra responsabilidad de control político y gestión legislativa y dejamos planteadas ante la sociedad costarricense las posiciones y propuestas del Frente Amplio en diferentes espacios de las políticas públicas. Trabajamos arduamente por culminar este periodo legislativo con una digna representación de los sectores más vulnerables de nuestra población, tanto en la tramitación de proyectos de ley como en el acompañamiento que se le brinda a cada sector en las comunidades, donde mantuvimos una presencia fuerte y activa.

Nos vamos libres de cemento y con la frente muy en alto.

## Partido Liberación Nacional

El 2 de febrero de 2014 la voluntad soberana del pueblo, manifestada en las elecciones nacionales, nos concedió el honor de ser la fracción mayoritaria en la Asamblea Legislativa y nos encomendó el control político frente a un gobierno del PAC, que convenció a una mayoría del electorado de que venía a realizar profundos cambios en el accionar del gobierno y, que prometía una política anticorrupción y transparente.

Pero también de control y denuncia ante la inoperancia del actual gobierno y, sobre todo, con profundo pesar, del incumplimiento hacia el electorado nacional del PAC, que queda debiendo en los cambios prometidos. Especialmente por haber incidido directamente en los más graves casos de corrupción de la historia política moderna de Costa Rica.

Ha sido un periodo en el que el significado del cambio se circunscribió a un cambio en la definición de la ética, lo que en el pasado fue corrupto, hoy son “pifias” o “errores de interpretación”, según el gobierno de don Luis Guillermo Solís. La lista de supuestos actos de corrupción y mala utilización de recursos públicos es gigante, pero las más recientes, de este año, que han quedado en la memoria de los y las costarricenses son:

- El irresponsable manejo de las contrataciones de obra pública en la conexión entre la ruta 32 y el proyecto de la terminal de contenedores de Moín, por varios millones de dólares.
- Pagos irregulares de pluses salariales que no les correspondían a varios funcionarios de alto nivel de Gobierno, donde se pagaron millones de colones que no han sido recuperados y que más



Karla Prendas Matarrita  
Jefa de Fracción

bien siguen protegidos por el propio señor presidente.

- Manejo inadecuado de los nombramientos en el Ministerio de Relaciones Exteriores de varios embajadores y funcionarios que tuvieron que ser removidos por diferentes tipos de irregularidades.
- Tenemos un presidente que posee una denuncia ya en trámite ante la Fiscalía General de la República debido a un conflicto de intereses en el tema del transporte público y un ministro en igual circunstancia por el tema de la ruta 32, así como nueve ministros más, por diferentes denuncias debidamente

presentadas y que están en trámite ante el Ministerio Público.

- Finalmente, el “Cementazo”, el mayor caso de corrupción en la historia de Costa Rica, donde queda claro la abierta participación de las más altas autoridades del Gobierno, en su afán por apoyar a una persona que hoy enfrenta causas penales y que ha dejado una estela de desconfianza en la banca pública del país; en sus ligámenes con la Asamblea Legislativa y con la Corte Suprema de Justicia.

### Construir con transparencia

Bajo la dirección de la Jefatura de Fracción, se ha impulsado y dado seguimiento a la consolidación de la Política de Parlamento Abierto en la institución mediante el I y II “*Plan de Acción*”, en aras de impulsar la transparencia, rendición de cuentas, ética y probidad parlamentaria. Se logró el relanzamiento del portal legislativo y la entidad se comprometió a fortalecer la publicación proactiva de datos abiertos. Además, mantiene reuniones periódicas con la sociedad civil.

En el 2017, resulté electa por unanimidad como vicepresidenta por América Central de la *Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas* durante el II Encuentro *Fortaleciendo los lazos entre la ciudadanía y los Poderes Legislativos*, celebrado en San José, Costa Rica. Durante ese evento, se firmó el “Memorando de Entendimiento” entre ParlAméricas y la Red Latinoamericana por la Transparencia.

En abril de 2018, participamos en el III Encuentro de la Red de Parlamento Abierto de ParlAméricas que se realizó en Lima, Perú, en donde se abordó la gobernabilidad democrática frente a la corrupción y el rol que el Poder Legislativo

ostenta frente a esta problemática, con la finalidad de que los esfuerzos y medidas adoptadas puedan implementarse de forma transversal y efectiva.

La Declaración firmada en el marco de dicho encuentro busca adoptar legislación, marcos regulatorios y prácticas que puedan ser eficazmente aplicadas y promuevan la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana y los más altos estándares éticos para la gobernabilidad de las instituciones.

### Construir con visión de género

Me correspondió en la cuarta legislatura asumir el papel de jefa de fracción del PLN, con el mismo espíritu liberacionista que reinó durante estos cuatro años por construir, desde la oposición, una agenda de futuro, donde temas como la reforma fiscal finalmente avanza aceleradamente. Un logro luego de que esa discusión fuera pospuesta durante varios años por los partidos opositores al PLN.

Al finalizar este periodo constitucional, el PLN puede dar muestras de su papel en la construcción de acuerdos vitales para el futuro del país.

En esta cuarta y última legislatura, la fracción del PLN llevó a cabo sendos esfuerzos por la promoción y la transversalización del enfoque de género en la función parlamentaria. Por ello, promovió la creación del Grupo Parlamentario de Mujeres Diputadas (GPMD) compuesta por congresistas de distintas fracciones legislativas.

Este Grupo nació como una respuesta a la necesidad de equilibrar el ejercicio de poder que resulta de la dinámica legislativa y política. Las diputadas detectaron la necesidad de crear un bloque de mujeres que les permitiera

negociar una agenda de género, en donde destacó la aprobación del proyecto de paridad N.º 19010, el cual tenía serias resistencias por los diputados mayoritariamente.

Después de varias conversaciones, negociaciones y mecanismos legislativos se logró la aprobación en primer debate del proyecto de paridad horizontal para puestos de elección popular. Quedó aplazada la aprobación en segundo debate, por estar pendiente la notificación de la respuesta de la Sala Constitucional, ante la consulta formulada sobre ese expediente; sin embargo, el Grupo Parlamentario demostró capacidad para movilizar recursos y lograr objetivos.

Como parte del enfoque transversal de género, la fracción del PLN promocionó, en el marco de Parlamento Abierto, un Parlamento con enfoque de género que permita la construcción de una política de comunicación institucional enfocada en la igualdad de género para el acceso de la información.

Se logró la aprobación de proyectos trascendentales como el N.º 19337 Reforma de los artículos 159 y 161 de la Ley N.º 4573, Código Penal, Reforma de los Artículos 14, 16 y 158 y Derogatoria de los Artículos 21, 22, 36 y 38 de la Ley N.º 5476, Código de Familia, Reforma del Artículo 39 de la Ley N.º 63, Código Civil, y Reforma del Artículo 89 de la Ley N.º 3504, Ley orgánica del Tribunal Supremo de Elecciones y del Registro Civil para el Fortalecimiento de la Protección Legal de Niñas y Adolescentes Mujeres, ante Situaciones de Violencia de Género Asociadas a Relaciones Abusivas”, conocido como “Relaciones Impropias” así como el expediente N.º 19363, Declaratoria del 20 de junio Día Nacional del Reconocimiento de los Derechos Políticos de las Mujeres, ambos son ley de la República.

En esta cuarta legislatura se dictaminó en la Comisión Permanente Especial de la Mujer, el expediente N.º 20001, Adición del Artículo 5 bis a la Ley de la Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, N.º 7142, de 26 de marzo de 1990, así como el N.º 20389 Reforma de la Ley de Promoción de la Igualdad Social de la Mujer, Ley N.º 7142, de 8 de marzo de 1990, para la Protección de la Igualdad salarial entre Mujeres y Hombres.

Una de sus expectativas ha sido priorizar como política institucional el tema de género en el marco de Parlamento Abierto, comunicación e información de la Asamblea Legislativa. Hemos trabajado en el fortalecimiento de la Tríada Institucional con la presentación del proyecto de creación de dicho Grupo, mediante reforma al RAL, así como en el reforzamiento de la Utieg.

## Construir con realidades

En este periodo impulsamos leyes de importancia vital para el futuro del país como son la Ley para la gestión integrada del recurso hídrico, que alcanzó el primer debate gracias al impulso que generó el PLN, bajo el liderazgo del desaparecido compañero Juan Marín.

La fracción del PLN asumió ese rol que le caracteriza como partido que construye y aporta, por lo que asumimos como propios e impulsamos, entre otras, la aprobación de la Ley N.º 9449, Reforma de los Artículos 15, 15 Bis, 16, 81 y adición de los artículos 15 ter y 16 bis a la Ley N.º 7786, Ley sobre estupefacientes, sustancias psicotrópicas, drogas de uso no autorizado, actividades conexas, legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, de 30 de abril de 1998, que implementa medidas para prevenir y combatir la legitimación de capitales, el financiamiento al terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva.

La Ley N.º 9451, Aprobación del contrato de préstamo N.º 3488/Oc-Cr suscrito entre la República de Costa Rica y el Banco Interamericano de Desarrollo para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica, hasta por el monto de cien millones de dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000.000,00) para financiar el Programa de Integración Fronteriza de Costa Rica.

La Ley N.º 9452, Aprobación de la adhesión al convenio sobre la Ciberdelincuencia. El Convenio es un instrumento jurídico internacional que busca establecer una política penal común destinada a proteger a la sociedad frente a la ciberdelincuencia.

La Ley N.º 9454, Aprobación del Tratado de Marrakech para facilitar el acceso a las obras publicadas a las personas ciegas, con discapacidad visual o con otras dificultades para acceder al texto impreso (adoptado por la conferencia diplomática sobre la conclusión de un tratado que facilite a las personas con discapacidad visual y a las personas con dificultad para acceder al texto impreso, en Marrakech el 27 de junio de 2013). El "Tratado de Marrakech" facilita a las personas con discapacidad visual y a las personas con otra dificultad, acceder al texto impreso de las obras publicadas.

La Ley N.º 9458, Reformas de la Ley N.º 4573, Código Penal, de 4 de mayo de 1970 y Reformas de la Ley N.º 7451, Bienestar de los animales, de 16 de noviembre de 1994, que establece las sanciones por crueldad contra los animales, muerte del animal y las peleas entre animales.

La Ley N.º 9481, Creación de la jurisdicción especializada en delincuencia organizada en Costa Rica, que tiene competencia en investigación y el juzgamiento de los delitos graves que sean cometidos por personas

mayores de edad y que cumplan con los criterios previstos en la presente ley.

La Ley N.º 9501, Aprobación del convenio de cooperación entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de la República del Ecuador para la protección, conservación, recuperación y restitución de bienes del patrimonio cultural, que hayan sido materia de robo, hurto, saqueo, transporte, tráfico y/o comercialización ilícitos, que establece las bases y procedimientos para la cooperación en estas materias, también regula la reciprocidad entre los dos países para la asistencia judicial para la investigación, enjuiciamiento y sanción de los responsables de estos delitos.

La Ley N.º 9502, Autorización a la Municipalidad de Puntarenas y a las intendencias municipales de Paquera, Cóbano, Lepanto y Monteverde para la condonación de las deudas, los intereses y las multas sobre los impuestos, las tasas, los servicios y demás obligaciones de carácter municipal.

La Ley N.º 9519, Establecimiento de la sede de la Academia Costarricense de la Lengua, se establece la sede de la Academia Costarricense de la Lengua y se autoriza el establecimiento de convenios de reciprocidad entre la Academia y el Ministerio de Cultura y Juventud, a fin de facilitar parte de las instalaciones del primer piso para otras actividades de índole cultural afines a la Academia.

La Ley N.º 9520, Aprobación del Estatuto de la Agencia Internacional de Energías Renovables (Irena). La Agencia promoverá la implantación generalizada y reforzada y el uso sostenible de todas las formas de energía renovable.

La Ley N.º 9521, Declaratoria del Teatro Nacional de Costa Rica como símbolo nacional del patrimonio histórico arquitectónico y libertad cultural.



La Ley N.º 9522, Aprobación de la enmienda al Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que agotan la capa de ozono (2016). La Enmienda constituye un Acuerdo entre las Partes para reducir el consumo y la producción de hidrofluorocarbonos (HFC), que son gases que se utilizan con frecuencia para sustituir a las sustancias que agotan el ozono (SAO), y que, si bien no inciden o dañan la capa de ozono, son poderosos gases de efecto invernadero que tienen un importante potencial en el calentamiento global.

### Construir con participación ciudadana

*Conversatorio Intercambio y Experiencia entre el Parlamento de Venezuela y Costa Rica: Temáticas de Parlamento Abierto y Equidad de Género*

Del 4 al 6 de julio de 2017, por iniciativa de la Jefatura de Fracción del PLN, se realizó un encuentro con diputadas del entonces democráticamente electo parlamento venezolano. Dicha actividad pretendía mejorar las buenas prácticas en el acceso de información parlamentaria a la ciudadanía, así como intercambiar información sobre las políticas de equidad de género de ambos congresos. Este foro, también sirvió para hacer una manifestación de apoyo a los diputados democráticamente electos en Venezuela, frente al avance autoritario y antidemocrático del régimen que oprime al pueblo venezolano.

*Consulta pública para la reforma a la Ley N.º 7667, Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense*

Un aspecto que siempre ha interesado al PLN y especialmente a esta jefatura de fracción, es el desarrollo de la educación con vistas a la generación de empleo.

Por esta razón, como encargo de la Comisión Especial de la Provincia de Puntarenas, correspondió organizar una consulta pública con el pueblo y organizaciones de la sociedad civil, así como con gobiernos locales e instituciones de gobierno, relacionados con la provincia de Puntarenas y las reformas necesarias a la ley que crea al Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense (Faestup).

Es así como el 27 de octubre de 2017, se realizó una primera consulta pública en el salón de actos de la sede del Pacífico de la Universidad Técnica Nacional, en la que participaron representantes de los gobiernos locales, de los estudiantes beneficiados con el Fondo, e instituciones como el Incop, Fonabe, o el MEP.

*Las competencias profesionales en el abordaje de la salud mental: ¿cuál es el aporte de la psicología?*

Como un aporte a la Semana Nacional de la Psicología en Costa Rica, correspondió organizar un conversatorio en conjunto con el Colegio de Psicólogos, donde se abordó desde diversas aristas la atención de la salud mental en Costa Rica, en temas que van desde la generación de redes de apoyo en salud mental, hasta fenómenos como el llamado "bullying". Dicha actividad se realizó el martes 7 de noviembre de 2017.

*Moderadora en el Women's Entrepreneurship Day (WED) Costa Rica.*

También correspondió en mi calidad de jefa de fracción, participar el 17 de noviembre de 2017 en el evento denominado Women's Entrepreneurship Day (Día de la Mujer Emprendedora), siendo moderadora de uno de los paneles de discusión.

*Segunda consulta pública para la reforma a la Ley N.º 7667, Creación del Fondo de Apoyo para la Educación Superior y Técnica del Puntarenense*

El 4 de diciembre de 2017 se realizó en la sede de la Asamblea Legislativa, la segunda consulta pública para la reforma a la “Ley de Faestup”, la cual contó con amplia participación de la sociedad civil y las instituciones de gobierno. Con esta segunda consulta pública se pudo recabar todos los insumos necesarios para elaborar un nuevo texto que fue presentado

a los diputados y diputadas para su consideración.

51 Aniversario de la Ley N.º 3859, Ley sobre el desarrollo de la comunidad

El 6 de abril de 2018, se llevó a cabo una actividad en celebración del aporte que ha realizado el movimiento comunal por más de medio siglo en Costa Rica. En dicho evento, se realizó un análisis de los proyectos que se encuentran en la corriente legislativa que pretenden modificar la Ley N.º 3859.

## Partido Renovación Costarricense

Los diputados del Partido Renovación Costarricense (PRC), iniciamos nuestra última legislatura como representantes del sector cristiano que tres años atrás, en febrero de 2014, nos dio sus votos y depositó en nosotros la sagrada y noble labor de la representación popular.

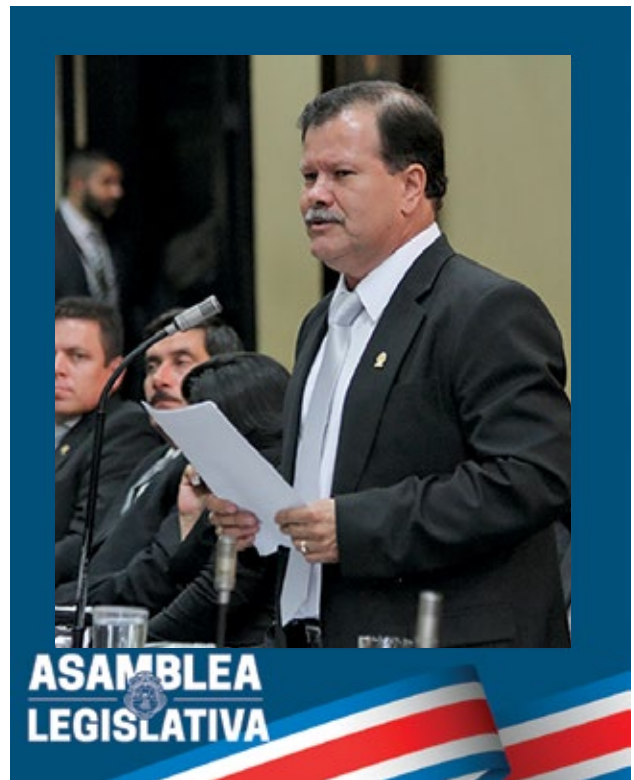
El sector que representamos –especialmente, aunque no ha sido el único- ha mirado los pasos que hemos tomado, nuestras decisiones, acuerdos y el desempeño de nuestro trabajo.

Ha vigilado nuestros compromisos de campaña y sobre todo, ha estado pendiente de la defensa de los valores, la vida, el matrimonio y la familia, que se nos encomendó desde el inicio de nuestra gestión como legisladores.

Estamos seguros de que no los hemos defraudado, porque hemos sido vigilantes en la defensa de los principios y valores de nuestro sector, y porque, además, hemos expresado posiciones acertadas, soluciones, propuestas y leyes que responden a los retos que el país tiene de cara a los años venideros.

Iniciamos esta cuarta legislatura como representantes de un sector que se ha ganado un espacio importante en la toma de decisiones de este país, en la vida política, en la formación de líderes y en la propuesta de soluciones a los problemas nacionales.

Iniciamos esta legislatura conscientes de que en la sociedad multifacética que tiene Costa Rica hoy, la vinculación del sector cristiano con la política, es fundamental. Somos ahora un país en el que sectores como el cristiano -que antes fue ignorado, menospreciado y golpeado- hoy es un sector que tiene mucho que aportar y, lo estamos haciendo.



Abelino Esquivel Quesada  
Jefe de Fracción

Al iniciar esta cuarta legislatura 2017-2018, el diputado Gonzalo Ramírez Zamora, del PRC, fue electo presidente del Directorio Legislativo. Esta es la primera vez en que un representante del sector cristiano ocupa el cargo de presidente del Primer Poder de la República. Esta designación es un fiel reflejo de que los cristianos nos ganamos un espacio en la política nacional y que somos un sector de influencia en la toma de decisiones.

Desde que el legislador Gonzalo Ramírez asumió la responsabilidad que le encomendaron los diputados y diputadas como presidente del Directorio Legislativo, se comprometió a que rompería el paradigma tradicional de que el último año de gestión del Primer Poder de la República era el menos productivo.

Se comprometió además, a ser un facilitador del diálogo para construir acuerdos entre los diputados y entre todas las fracciones legislativas, en beneficio del país.

Asimismo, al iniciar esta cuarta legislatura, el diputado Abelino Esquivel Quesada fue electo segundo prosecretario del Directorio Legislativo, cargo que combina con su designación como jefe de fracción del PRC.

A los diputados del PRC nos interesa incidir en la calidad de vida de los costarricenses, en el buen desempeño del sector público, en la calidad de la educación, en la infraestructura, en la producción y en el crecimiento económico del país.

Por eso estuvimos en comisiones y participamos en reuniones, foros y encuentros relacionados con

temas de economía, asuntos jurídicos, acción social, ambiente y temas de control político.

Por supuesto, que nos interesa también resguardar temas como el derecho a la vida, el matrimonio, la familia y los valores. Nuestras posiciones representan las convicciones y la idiosincrasia de los costarricenses, y por eso fuimos vigilantes de que proyectos de ley relacionados con estos temas no se traten de aprobar en forma atropellada o forzada.

Entre el 1º de mayo de 2017 y 30 de abril de 2018, los diputados Gonzalo Ramírez Zamora y Abelino Esquivel Quesada presentaron, en forma individual, siete proyectos de ley para ser tramitados por la Asamblea Legislativa, más una veintena de proyectos en conjunto con otros legisladores, sobre distintos temas de interés nacional.

Cuadro 1  
Proyectos de Ley presentados en forma individual  
Diputados Gonzalo Ramírez Zamora y Abelino Esquivel Quesada  
Legislatura 2017-2018

Expediente	Nombre del Proyecto	Proponente
20677	Ley que autoriza la condonación de deudas de la Municipalidad de Matina	Abelino Esquivel Quesada
20691	Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para desafectar del uso y dominio público, segregar y donar parte de la finca del partido de Limón, matrícula 6003-000 al Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica	Abelino Esquivel Quesada
20676	Ley contra el nepotismo en la función pública	Abelino Esquivel Quesada
20664	Ley de creación del sistema para la atención integral y fortalecimiento de la familia.	Gonzalo Ramírez Zamora
20544	Desafectación mercado plaza González Víquez	Gonzalo Ramírez Zamora
20444	Ley para el envasado, distribución y comercialización de cilindros de gas	Gonzalo Ramírez Zamora
20426	Ley de objeción de conciencia	Gonzalo Ramírez Zamora

## Logros en las comisiones

En la Comisión Permanente Especial de Ambiente, el diputado Abelino Esquivel ocupó la presidencia durante tres años, en esta legislatura (2017-2018) fueron dictaminados dos proyectos de ley.

Entre esos proyectos dictaminados destaca el expediente N.º 20039, Autorización a las organizaciones conservacionistas privadas sin fines de lucro para que contraten personal de apoyo para que labore en las diferentes áreas de conservación del Sistema Nacional de Áreas de Conservación.

Este proyecto permite al Sinac, suscribir convenios de cooperación con ONG, con el objetivo de que contraten personal que desempeñe funciones de apoyo al sistema.

La Comisión Especial Investigadora de la provincia de Limón también fue presidida los cuatro años por el diputado Abelino Esquivel Quesada. En este periodo (2017-2018) fueron dictaminados tres proyectos de ley; cada uno orientado a mejorar situaciones provocadas por diferentes problemáticas que enfrenta la provincia.

Los proyectos dictaminados fueron el expediente N.º 19395, Desafectación de Uso Público de un Bien Inmueble y Autorización a la Municipalidad de Guácimo para que Done y Traspase un Inmueble de su Propiedad a los Actuales Poseedores; expediente N.º 20000, Ley de estructuración y reforma de la Ley del Fondo de Desarrollo de la Provincia de Limón (Fodeli), (anteriormente denominado): Ley de Creación del Fondo de Becas y Promoción del Emprendimiento para Limón (Fondo ProLimón); y el expediente N.º 20691, Autorización al Instituto Mixto de Ayuda Social (IMAS) para desafectar del uso y dominio público, segregar y donar

parte de la finca del partido de Limón, matrícula 6003-000 al Benemérito Cuerpo de Bomberos.

En la Comisión de Asuntos Hacendarios se dictaminaron en forma afirmativa siete proyectos de ley, dentro de los que se incluye la aprobación del presupuesto ordinario y extraordinario de la República.

En todas las discusiones suscitadas en la comisión, el diputado Esquivel Quesada se encargó de revisar en detalle cada uno de los proyectos y actuó conforme indica la ley, mocionando para realizar modificaciones de partidas específicas solicitadas por las distintas municipalidades del país.

En la Comisión con Potestad Legislativa Plena Segunda, el diputado Esquivel Quesada apoyó decididamente el expediente N.º 19260, Ley para declarar Agosto como el mes histórico de la Afrodescendencia en Costa Rica, y que fue convertido en ley de la República.

## Control político

En el ámbito de control político, seguimos siendo vigilantes de las acciones del presidente de la República y sus ministros de gobierno; hemos denunciado negligencias en su deber, contradicciones y demandamos respuestas cuando han existido cuestionamientos sobre la probidad en su función.

El diputado Gonzalo Ramírez Zamora, en su función de presidente de la Asamblea Legislativa, se comprometió de lleno con abrir espacios de diálogo y tender puentes entre el Poder Ejecutivo y los diputados y diputadas, para tramitar una reforma fiscal progresiva, debido al caótico estado de nuestras finanzas públicas.

El compromiso del diputado Ramírez Zamora se materializó intercediendo directamente entre

el presidente de la República y los jefes de fracción, para llegar a un punto de encuentro entre ambas partes, y a partir de ahí se gestionó y aprobó el trámite de vía rápida mediante la aplicación de una moción vía artículo 208 bis, para avanzar con el expediente N.º 20580, Ley de fortalecimiento de las finanzas públicas (ver además el capítulo de Informe de Gestión de la Presidencia Legislativa).

En el marco de la función de control político, se ubicó la participación del diputado Abelino Esquivel como miembro de la comisión especial investigadora de los cuestionamientos revelados por la prensa y en la Asamblea Legislativa, sobre operaciones crediticias gestionadas y otorgadas por el BCR, el BPDC y otras entidades bancarias del Estado, conocida popularmente como la “Comisión que investigó el Caso de Cemento chino”.

En esta comisión, el diputado Esquivel Quesada tuvo una participación activa y cuestionadora especialmente sobre las actuaciones de representantes del Poder Ejecutivo y el sector bancario en uno de los casos más graves de corrupción que ha conocido el país en los años recientes.

Gracias al acercamiento continuo con las comunidades que se tuvo durante toda la legislatura, se pudieron conocer de primera mano las necesidades de ellas.

Fue así como en el Plenario, el diputado Esquivel Quesada asumió una postura de defensa de los pobladores limonenses y de las comunidades por él representadas, y denunció insistentemente una serie de situaciones problemáticas que requerían atención del Poder Ejecutivo y que, con frecuencia, no estaban siendo atendidas.

Se mantuvo vehemente en denunciar la problemática que atraviesa la provincia de

Limón en el tema hospitalario y las situaciones de delincuencia en las Barras del Tortuguero, Colorado y Parismina.

Asimismo, el diputado Esquivel Quesada asumió una postura de defensa hacia la clase trabajadora más humilde del país y denunció la problemática de los trabajadores de la empresa de limpieza Mufiasa, a quienes no les depositaban sus salarios en el tiempo correspondiente y fue vigilante de las condiciones en las que laboran los funcionarios de nuestros parques nacionales.

### Vida, matrimonio y familia

La defensa de la vida desde la concepción, del matrimonio entre hombre y mujer, y el fortalecimiento de la familia y los valores han sido ejes fundamentales del control político y del quehacer de los legisladores del PRC.

Hemos denunciado, en el Plenario, en las comisiones y en otros espacios de discusión dentro y fuera de la Asamblea, y nos hemos opuesto a la intención que han tomado algunos diputados, diputadas y sectores por debilitar el concepto de matrimonio y por impulsar proyectos que atentan contra la vida y la familia.

Hemos sido vigilantes de los proyectos de ley que atentan contra la vida, el matrimonio y la familia, y por esta razón se presentaron aproximadamente 8.000 mociones a once expedientes de esta línea que se encuentran en el Plenario y en distintas comisiones, incluyendo la Comisión Permanente de Asuntos Jurídicos y la Comisión Permanente Especial de Derechos Humanos.

En esa misma Comisión de Asuntos Jurídicos, además ejercimos una labor de control sobre el expediente 19256, Ley para la investigación,

regulación y control de las plantas cannabis y cáñamo para uso medicinal, alimentario e industrial. A este proyecto el diputado Esquivel Quesada le presentó una serie mociones, que impidieron que se legalice el uso recreativo de la marihuana en el país.

También hemos sido vigilantes de que se respeten las actividades que realizan iglesias y organizaciones cristianas y que no se vulnere la libertad de religión o de pensamiento del sector evangélico.

El diputado Ramírez Zamora sostuvo una serie de encuentros con sectores empresariales, cooperativos, pastores y líderes comunales; promovió la formación en el área de liderazgo; impulsó una serie de capacitaciones, en el sector privado y en las instituciones públicas, para el fortalecimiento de valores y respaldó el lanzamiento de un programa nacional de fortalecimiento de valores denominado *La transformación está en mí* que se ejecuta en el país en conjunto con la Fundación Mejoramos Costa Rica y la organización The John Maxwell Company.







Javier Cambrono Arguedas  
Jefe de Fracción

## Partido Acción Ciudadana

A partir del trabajo conjunto, el respeto, la tolerancia y la prudencia se pueden encontrar puntos de acuerdo entre las diferentes agrupaciones políticas, para resolver los mayores problemas que afronta el país y construir una nueva Costa Rica.

La dispersión partidaria de la Asamblea Legislativa hace complejos los procesos de negociación, son muchos los temas ideológicos partidarios que pueden atrasar un proyecto.

La vigencia de un reglamento desfasado da posibilidades a sus operadores de recurrir a mecanismos legales que presionen, atrasen o modifiquen la intención del proponente, este es

sin temor a decirlo el mayor de los escollos que debimos enfrentar.

Hay muchos grupos de presión de todos los sectores públicos y privados, que de una u otra manera también tienen una fuerte injerencia en la actuación de los diputados; situación que no está mal siempre y cuando las intenciones no sean bloquear el proyecto y permitir la sana discusión del mismo.

La Asamblea es el órgano más político de los tres Poderes del Estado, responde no solo a los asuntos de aprobación de leyes, sino a la intervención en contrapeso de los acontecimientos de la vida en la administración pública, esto ha llevado a que el control político en el Plenario nos permita la discusión de los proyectos por el fondo, en este caso sí se ha perdido el norte, pues los proyectos están pasando prácticamente sin discusión por el fondo y sin dar una interpretación clara a la ley, muy necesaria para los operadores de la misma.

No fue posible convencer a las otras bancadas, de la necesidad de contar con los instrumentos legales que le permitan al siguiente gobierno, contar con recursos frescos para atenuar el déficit fiscal y en segunda instancia tener recursos para realizar obra pública y cubrir las obligaciones de pago con organismos internacionales y las obligaciones monetarias de la Administración Pública. Este quizás será una de las falencias que la historia nos reclamará, pero que como fracción y consecuentes con lo que el PAC siempre ha pregonado, dimos la lucha para su aprobación.

Ya en la parte humana, reconocemos el valor de los 56 compañeros, de sus intenciones de hacer crecer a este país y guiarlo por la senda del desarrollo, claro está desde sus muy particulares puntos de vista o intereses partidarios.

Agradecemos la confianza y el apoyo depositado por los diputados y diputadas de fracción; les deseo el mayor de los éxitos, por el bien de la patria que nos cobija.

### Trabajo legislativo

Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico: como medida efectiva para reducir el consumo fósil, la contaminación ambiental, los daños a la salud y el gasto de los usuarios en movilidad.

Ley General de Transferencia de Competencias del Poder Ejecutivo a las Municipalidades: el Gobierno de la República de Costa Rica, decidió emprender un programa de fortalecimiento institucional del Estado costarricense, incluyendo los cambios que deben producirse para mejorar la acción estatal en el espacio local. El objetivo de esta política gubernamental, es reconfigurar el papel del Estado, de modo tal que se disminuya la centralización de la gestión gubernamental para permitir a las municipalidades ocupar un lugar preponderante en el desarrollo de sus comunidades, dotándolas de nuevas competencias y recursos.

Ley N.º 9406 Fortalecimiento de la Protección Legal de las Niñas y las Adolescentes Mujeres ante situaciones de Violencia de Género Asociadas a Relaciones Abusivas, Reforma Código Penal, Código Familia, Ley Orgánica TSE y Registro Civil, y Código Civil: esto permitirá que sea penalizado con cárcel su incumplimiento y aumentando la edad para el consentimiento sexual y prohibiendo el matrimonio con menores de edad.

Declaratoria del Teatro Nacional de Costa Rica como símbolo nacional del Patrimonio Histórico Arquitectónico y Libertad Cultural: con la aprobación de la Ley N.º 9521 que declara

el Teatro Nacional como símbolo nacional de Costa Rica.

Autorización al Instituto de Desarrollo Rural (Inder) para que Condone las Deudas Adquiridas antes de 31 de diciembre de 2005 con el IDA por Otorgamiento de Tierras: aprobación de la Ley N.º 9409, Condonación de Deuda por parte del Inder a Agricultores y Agricultoras, con Herramientas Legales en Transparencia.

Límite del Gasto Estatal en las Campañas Políticas de 2018 y de 2020, por medio de una Modificación al Código Electoral, Ley N.º 8765: aprobación de la Ley N.º 9407 que redujo el monto de la deuda política.

Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense: aprobación del debate del expediente N.º 19234, Modificación a Varias Leyes para el Financiamiento de la Asociación Cruz Roja Costarricense, Ley N.º 9355.

Reforma de la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos, N.º 3019, de 9 de agosto de 1962: aprobación del proyecto de ley N.º 19129, Reforma integral a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.

Modificación del Artículo 83 de la Ley N.º 833, Ley de Construcciones, y sus Reformas, de 2 de noviembre de 1949: modificación de la Ley N.º 833, Ley de Construcciones, y sus reformas

Reformas al Código Penal, Ley N.º 4573, de 4 de mayo de 1970, y Reformas de la Ley de Bienestar de los Animales, Ley N.º 7451, de 17 de noviembre de 1994: era imperante que se realizara un cambio en la penalización de los actos de maltrato y crueldad para los animales, y continuar la ruta de civilidad que el país viene haciendo desde su independencia. Debemos como nación seguir marcando pauta

y ejemplo, y acercarnos al grupo de países que van adelante en materia de bienestar animal.

Aprobación de la Reforma Parcial de la Ley N.º 9078: Ley de tránsito por vías públicas terrestres y seguridad vial. Esta iniciativa de ley tiene por objeto modificar parcialmente la Ley N.º 9078, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, de modo que se puedan corregir algunos conceptos imprecisos, se adicionaron normas y se aclararon disposiciones contenidas en el texto de la ley.

Autorización al Ministerio de Hacienda para Recibir en Dación de Pago Tres Inmuebles, Propiedad del INVU, para la Construcción de un Tramo de la Ruta Nacional "Florencio del Castillo", comprendido entre Hacienda Vieja e intersección de Café Volio en Curridabat: es requerido para este caso en específico, emitir una ley especial que permita realizar este acto jurídico en pro de la construcción del tramo de la carretera de la ruta nacional "Florencio del Castillo", comprendido entre Hacienda Vieja e intersección de Café Volio en Curridabat.

Ley de Incentivos y Promoción para el Transporte Eléctrico: esta iniciativa tiene por objeto estimular y fortalecer el uso del transporte eléctrico en Costa Rica como medida efectiva para reducir el consumo de combustible fósil, la contaminación ambiental, los daños en salud pública y el gasto de los usuarios en movilidad.

Ley para la Pérdida de Credencial de Diputado por Violación del Principio de Probidad, mediante Reforma del Artículo 112 de la Constitución Política: en el 2008, mediante voto 18.564, la Sala Constitucional se pronunció sobre el vacío procedimental existente para sancionar a un diputado o diputada por violación al principio de probidad; declaró la incompetencia del TSP para esos efectos y designó al mismo Plenario

como el órgano responsable de establecer el procedimiento necesario, para imponer la sanción que resulte pertinente a un diputado o diputada por haber violado el deber de probidad.

## Iniciativas de ley

Presentación a la corriente legislativa del proyecto de ley para Regular las Prácticas de Movilidad Colaborativa en Costa Rica: este proyecto de ley pretende facilitar un marco jurídico que permita y fomente la innovación, bajo un esquema de competencia justa que garantice el cumplimiento de responsabilidades jurídicas, la seguridad ciudadana y los derechos de las personas que integran este nuevo tipo de iniciativas.

Presentación del proyecto de ley Adición del Título VIII del Código Municipal y Reforma de los artículos 57 y 94 de la Ley N.º 7794, y sus Reformas: busca crear un sistema de gestión cultural local.

Elaboración y apoyo del proyecto de ley N.º 20371, Reforma del Artículo 158 de la Constitución Política, Relativa a la Reección de las Magistraturas de la Corte Suprema de Justicia: que limita la reelección de magistrados y su inhabilitación al no presentar una rendición de cuentas, reforma del artículo 158 de nuestra Constitución Política, con el fin de introducir una nueva norma que se ajuste a las necesidades actuales que requiere nuestro país, a efectos de reafirmar el principio de rendición de cuentas y modernizar el actual sistema de reelección de los magistrados. Lo anterior para salvaguardar nuestro sistema judicial de los abusos de poder que se puedan derivar entre el poder político y la entronización monárquica -absolutista e inamovible- de una magistratura, que finalmente concluya en un nombramiento vitalicio e indefinido.

Ley de Ampliación de la Ley N.º 8835, Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola: este proyecto tiene como objeto condonar en su totalidad aquellos casos que de acuerdo con la Ley N.º 8835, Apoyo y Fortalecimiento del Sector Agrícola, se presentaron a conocimiento del Consejo Rector del Sistema de Banca para el Desarrollo y fueron condonados parcialmente o bien readecuados.

Ley de Autorización a la Municipalidad de Barva para que Done un Terreno de su Propiedad a la Asociación Administradora del Acueducto de Puente Salas de San Pedro de Barva: la municipalidad pretende en su afán de cumplir con su objetivo de velar por la salud de sus habitantes colaborar con la Asada, para lo cual podrá donar bienes para ser utilizados en la atención directa de los acueductos que sirven en el cantón, tratándose de donación o préstamo de propiedad municipal como la considerada en esta ocasión, la normativa nacional nos remite a dos reglas, la primera contenida en el numeral 62 del Código Municipal y la segunda en el artículo 19 de la Ley para el Desarrollo de la Comunidad.

Ley de Eficiencia en la Asignación del Gasto Público: esta iniciativa busca dos objetivos: en primer lugar, disminuir la rigidez del presupuesto nacional y reducir la presión de los destinos específicos en las finanzas públicas a mediano plazo y en segunda instancia, crear nuevos criterios de asignación presupuestaria a los destinos específicos legales, acordes con las metas y objetivos de las instituciones y la disponibilidad de recursos del Estado.

Reforma constitucional a los mecanismos de referéndum y ley de iniciativa popular, por la democracia: la participación ciudadana es vital, incluso la historia se encarga de confirmarlo. Esto se puede observar al revisar los proyectos de Constitución Política de la Segunda República

de Costa Rica de la Comisión Redactora, donde figuraba uno cuyo artículo tercero rezaba: "Solo el pueblo, mediante un plebiscito, podrá dar validez a tratados o convenciones que afecten la integridad del territorio actual o la independencia política del país".

Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas: el objetivo de este proyecto procura facilitar su tramitación parlamentaria, dado que es esperable que los adversarios de la propuesta abusen de sus potestades reglamentarias para intentar bloquear o procrastinar decisiones urgentes para la estabilidad económica nacional.

Ley de Fortalecimiento al Sistema Nacional de Educación Musical (Sinem): la necesidad de contar con otras fuentes de financiamiento, además de los insuficientes recursos que aporta el Ministerio de Cultura y Juventud hizo que en el proyecto de ley N.º 17280, que dio origen a la Ley N.º 8894, Ley de Creación del Sistema Nacional de Educación Musical, se propusiera un aumento del timbre de Educación y Cultura y una redistribución de los recursos que genera este timbre, de manera tal que el Sinem contara con una fuente de financiamiento formal que sostuviera las diferentes iniciativas; sin embargo, los artículos relacionados con la modificación de la Ley N.º 5923, Ley de Timbre de Educación y Cultura fueron eliminados del texto original y se aprobó la Ley N.º 8894, sin dotar al Sinem de una real garantía de crecimiento.

Creación de las becas "corina rodríguez lópez" y "clodomiro picado twinght" de formación profesional para el desarrollo: es bien sabido que el acceso a la educación en todos sus niveles tiene la capacidad de disminuir las brechas económicas y las diferencias en la calidad de vida que se dan en los segmentos de la sociedad. La educación superior es un componente fundamental para alcanzar

el desarrollo sostenible, la justicia social y el progreso económico por lo que su promoción debe de ser considerada como una de las principales prioridades nacionales.

Creación de los Centros de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad (Caipad): resulta clara la necesidad de una mayor coordinación interinstitucional, en pos de la articulación de esfuerzos y recursos que se traduzcan en una mayor cobertura de los Caipad en todo el país. Dado que hay cantones que no cuentan con este servicio relegando a muchas personas de manera injustificada. Además, la articulación permitiría llevar a cabo la entrega de un servicio de calidad, tras la suma de esfuerzos para las personas con discapacidad.

Ley que Regula a la Refinadora Costarricense de Petróleo, para el Fomento de la Investigación en Energías Renovables No Convencionales: la presente iniciativa de ley pretende establecer la legislación pertinente en materia de biocombustibles, tan necesaria en nuestro país, y que ha estado amparada en la figura del mecanismo de decreto ejecutivo. Por otra parte, al adicionar un párrafo final al artículo 6 de la Ley N.º 6588, se faculta a Recope a destinar recursos para la investigación, producción e industrialización de biocombustibles, tecnologías de hidrógeno y otras fuentes de energía alternativas, no convencionales, renovables y limpias, que le permitan al Estado costarricense satisfacer las necesidades energéticas de forma sostenible.

Ley de Protección al Consumidor Crediticio: en este proyecto de ley se incluyen una serie de prohibiciones absolutas, cuyo incumplimiento será severamente sancionado por la Sugef, a través del régimen sancionatorio que la ley de su creación ya le ha provisto.

Ley sobre Uso Eficiente del Espectro Radioeléctrico en Radiodifusión Sonora y Televisiva: el expediente establece una serie de cambios menores a la Ley General de Telecomunicaciones y a la Ley de Radio, así como una modificación a las funciones del ministro de ciencia, tecnología y telecomunicaciones para que, en caso de separarse del criterio técnico emitido por la Sutel en materia de frecuencias del espectro radioeléctrico, deba sustentar su posicionamiento de manera pública y, además, remitirlo a la CGR, y a la asamblea legislativa, para que se facilite el control político y la rendición de cuentas ante las autoridades y la ciudadanía.

Ley de Cinematografía y Audiovisual: con el objetivo de igualar la carga tributaria que soporta la venta de boletos de cine en relación con su competencia directa –el alquiler de material audiovisual– y obtener fondos adicionales para la producción audiovisual, se propone la creación de un impuesto específico del 6% sobre el costo del alquiler de material audiovisual. Según datos de la Encuesta Nacional de Cultura del INEC (2016), un 12,5% de la población consumen servicios pagos de alquiler de material audiovisual en línea, estilo Netflix.



## Partido: Movimiento Libertario

La fracción del PML concluye este cuatrienio fiel a sus grandes luchas en defensa de los derechos individuales, de la propiedad y la iniciativa privada, y contra los abusos de los gobernantes de turno. Producto de esas luchas, a los libertarios se les ha reconocido como: los promotores de la competencia en todas las actividades económicas, de ahí su lucha contra los monopolios u oligopolios, sean públicos o privados; luchadores permanentes en contra de más impuestos; combatientes del despilfarro en el gasto público, el crecimiento del Estado y el déficit fiscal; defensores de los consumidores, usuarios, asegurados y pagadores de impuestos; promotores de la eliminación de los privilegios en favor de pequeños grupos y pagados por todos los que defendemos la descentralización y desconcentración del poder. Los libertarios estamos contra la excesiva regulación que asfixia a quien quiere emprender; hemos luchado por hacer de Costa Rica una sociedad de propietarios y hemos defendido el derecho de las personas a escoger.

Asimismo, con su labor en esta legislatura, cada uno de los diputados de la fracción fue consecuente en su lucha para procurar un Estado más pequeño, pero responsable, y eficiente con el manejo de los recursos públicos.

La diputada Natalia Díaz Quintana, jefa de fracción, ha denunciado los principales obstáculos que enfrentan el emprendimiento y la inversión extranjera en la economía nacional y se propusieron los principales cambios para dinamizar la economía. Otro tema importante que expuso, desde el control político, fue el del modelo de atención de reclamo de la línea del seguro voluntario de automóviles, su base tarifaria para el pago de la mano de obra de reparación y el modelo de servicio, en el cual



Natalia Díaz Quintana  
Jefa de Fracción

muchos de los dueños de talleres alegaban incumplimiento contractual del INS en las tarifas.

Además, realizó una importante labor en la Comisión Especial para estudiar el proyecto de ley que reforma de los artículos 176 y 184, y adición de un transitorio a la Constitución Política, para la estabilidad económica y presupuestaria, que dio como producto el dictamen del proyecto N.º 20179, Ley que Reforma de los Artículos 176 y 184, y Adición de un Transitorio a la Constitución Política, para la Estabilidad Económica y Presupuestaria, una de las propuestas más ambiciosas y responsables que se han realizado en pro de las finanzas públicas.

Asimismo, tuvo un accionar relevante en la secretaría de la Comisión Especial encargada

de conocer y dictaminar el proyecto de ley, Ley de reforma integral a los diversos regímenes de pensiones y normativa conexas, expediente N.º 19922, en la que se dictaminó dicho proyecto de ley, que permite replantear el sistema de pensiones del Poder Judicial de tal forma que sea sostenible en el tiempo y que no genere un problema económico para las finanzas públicas en un futuro. Esta es quizá una de las reformas más urgentes de los últimos años, por lo que se realizó de manera responsable y técnica.

Su elección como vicepresidenta de la Asamblea Legislativa en la última legislatura, contó con el voto de la mayoría de las bancadas legislativas. Muestra de confianza y reconocimiento del Parlamento, a una diputada que supo ganarse el respeto de los diputados con diferentes visiones ideológicas que confiaron en su independencia y valores personales.

Por otra parte, el diputado Otto Guevara Guth ha presentado durante este periodo acciones de inconstitucionalidad en contra de las cláusulas abusivas de convenciones colectivas de las Municipalidades de Mora, Moravia y Goicoechea, MTSS, UCR, Bancrédito, Japdeva, Recope, INS, Inamu, Sinart, CNP; así como también sobre el Estatuto del Personal del ICE y el Reglamento del ICT.

El diputado Guevara Guth también ha tenido una destacada participación en las comisiones de Asuntos Hacendarios, Control de Ingreso y Gasto Públicos y las comisiones especiales de Mossack Fonseca, créditos bancarios, Reforma del Estado y Brunca. Adicionalmente, ha ejercido un control político responsable desde la Comisión de Control de Ingreso y Gasto Públicos, sobre todo con las investigaciones por anomalías en el ICE.

Ha presentado los siguientes proyectos de ley:

- Ley de empresas de redes de transporte objeto, principios y naturaleza del servicio privado de transporte, transformación del Banco de Costa Rica en una sociedad anónima y venta de sus acciones
- Transformación del Banco de Costa Rica en una sociedad anónima y traspaso de sus acciones al Banco Nacional de Costa Rica
- Subordinación de todas las fuerzas de seguridad del Estado bajo el mando unificado del Ministerio de Seguridad Pública
- Ley General de Electricidad, Ley especial de Extinción de Dominio respetando las garantías constitucionales
- Ley para la explotación del recurso geotérmico
- Ley de empleo público
- Ley para que el pago de la licencia por maternidad lo cubra exclusivamente la Caja Costarricense de Seguro Social para combatir la discriminación en contra de las mujeres en el mercado laboral
- Ley de desarrollo y ejecución del proyecto turístico en las islas del Golfo de Nicoya mediante concesiones,
- Ley para facilitar a los empleados asalariados el acceso al crédito en el Sistema Bancario Nacional y demás entidades financieras reguladas y autorizadas por Conassif



Por otra parte, diversos son los temas en que ha basado su gestión el diputado Alfaro Jiménez, siendo los de más relevancia: el control político, principal, pero no exclusivo, la participación en comisiones especiales investigadoras como la denominada Comisión de Créditos Bancarios; órgano desde el cual se realizó una intensa labor indagatoria que condujo a develar uno de los mayores escándalos de corrupción que ha conocido Costa Rica.

Asimismo, fue valioso el aporte del diputado Alfaro Jiménez, quien en reiteradas ocasiones desde su curul, hizo hincapié en la urgente necesidad de contar con infraestructura adecuada, eficiente y acorde a las necesidades de los ciudadanos, la industria y el comercio nacional.

Además, es importante señalar que el trabajo en el ámbito comunal también formó parte fundamental de la labor de su despacho; dado que, por ejemplo, gracias a las gestiones del legislador se logró coadyuvar en la finalización de la construcción de varios centros educativos en diversas provincias del país. También se concretó el asfaltado de varias carreteras y se logró dejar aprobados los recursos económicos necesarios para otra cantidad importante de obras comunales, entre las cuales se destacan la construcción de las escuelas del Silencio y San Rafael de Guatuso.

Otro aspecto muy relevante de la gestión del diputado, lo constituye la labor que ha realizado en representación de nuestro país internacionalmente, en foros tan importantes como el Parlamento latinoamericano y caribeño (Parlatino), organismo en el que colaboró en la elaboración y suscripción de numerosa normativa en temas de seguridad ciudadana.

De igual forma, el diputado es miembro activo de la Federación para la Paz Universal (UPF por sus siglas en inglés) y de la Asociación Internacional de Parlamentarios por la Paz, órgano que preside en Centroamérica y el Caribe desde su fundación en el 2016. Desde estas trincheras ha trabajado en promover en las naciones la adopción de medidas pacíficas para resolver las controversias; la protección y promoción de las libertades individuales y la protección de los derechos de todas las personas a tener una vida social y económicamente digna.

Finalmente, en el Foro de Presidentes de Poderes Legislativos de Centroamérica y la Cuenca del Caribe (Foprel), el diputado Alfaro Jiménez promovió el entendimiento y las buenas relaciones diplomáticas entre las naciones participantes de la región.





Oscar López  
Jefe de Fracción

## Partido Accesibilidad Sin Exclusión

Con mucha satisfacción el diputado Oscar López, electo por el PASE presenta para la Memoria Legislativa, dirigida a toda la ciudadanía en especial a aquellos costarricenses que a lo largo de más de quince años han apoyado la trayectoria y los objetivos de nuestro partido (defensa de los derechos de personas con discapacidad, adultos mayores, personas indígenas, personas en condición de vulnerabilidad, etc.).

Para la cuarta legislatura y final comprendida entre el 1 de mayo de 2017 y el 30 de abril de 2018, el PASE sigue y ha seguido manteniendo su camino en pro de la vigilancia y protección de los derechos humanos y su pleno ejercicio.

En resumen, de los proyectos de ley presentados durante este periodo citamos los siguientes como logros obtenidos durante nuestra gestión:

25 de mayo de 2017, Aprobación del Tratado de Marrakech

28 de mayo de 2017, Conferencia sobre experiencia como diputado no vidente en el marco de la Cumbre Iberoamericana de Marketing y Comunicación Política

Exp. N.º 20029, Ley para el uso y regulación de equipos de elevación

Exp. N.º 20032, Adición de un nuevo transitorio a la ley de derechos jubilatorios a los extrabajadores del Instituto Costarricense de Ferrocarriles N.º 8950, de 23 de junio del 2011 y convertida en Ley N.º 9516

Exp. N.º 20069, Ley orgánica del Colegio de Profesionales en Salud Ocupacional

Exp. N.º 20081, Ley para declarar el diseño universal como asunto de interés público

Exp. N.º 20126, Ley del Instituto para la Familia y la Equidad de Género

Exp. N.º 20148, Declaración de Benemeritazgo en servicio social para la Fuerza Pública de Costa Rica

Exp. N.º 20151, Ley que declara derechos jubilatorios para personas trabajadoras con Síndrome de Down

Exp. N.º 20171, Ley marco de movilidad segura y sostenible de personas

Exp. N.º 20202, Ley sobre el refrendo de las contrataciones de la Administración Pública

Exp. N.º 20203, Fortalecimiento del control presupuestario de los órganos desconcentrados del Gobierno Central

Exp. N.º 20204, Reformas del marco legal para la simplificación y el fortalecimiento de la gestión pública

Exp. N.º 20212, Ley para la gestión integrada del recurso hídrico

Exp. N.º 20255, Ley para eliminar los trabajos extra clase en el sistema educativo formal costarricense

Exp. N.º 20360, Ley de creación del certificado único de discapacidad

Exp. N.º 20364, Reforma constitucional del artículo 76 para reconocer el criollo limonense como una lengua regional costarricense

Exp. N.º 20369, Ley de retiro inmediato cuando se cumpla con la edad y cuotas para pensionarse

Exp. N.º 20397, Ley para el fortalecimiento de las transferencias monetarias condicionadas del Programa Avancemos, (Anteriormente Denominado): Ley de transferencias monetarias condicionadas "Avancemos"

Exp. N.º 20400, Reforma de los artículos 1, 2, 4, 10, 12, 14 y 16, adición de un capítulo IV y de un transitorio a la Ley de determinación de beneficios sociales y económicos para la población afectada por el "DBCP", Ley N.º 8130, y sus reformas

Exp. N.º 20500, Autorización al Instituto Nacional de Vivienda y Urbanismo para la donación de inmuebles en el asentamiento Los Guido

Exp. N.º 20503, Reforma de los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Exp. N.º 20521, Impuesto al consumo de cerveza para el fortalecimiento económico del Régimen de Pensiones de Invalidez, Vejez y Muerte

Exp. N.º 20544, Ley de protección del derecho a la nacionalidad de la persona indígena y garantía de integración de la persona indígena transfronteriza

Exp. N.º 20560, Declaratoria del Teatro Nacional de Costa Rica como símbolo nacional del patrimonio histórico arquitectónico y libertad cultural

Exp. N.º 20593, Reforma de los artículos 84, 85 y 86 del Reglamento de la Asamblea Legislativa

Exp. N.º 20601, Reforma del artículo 210 de la Ley N.º 181 código de educación, referido a la obligatoriedad de la educación religiosa y musical en la educación primaria de Costa Rica

Exp. N.º 20636, Ley para flexibilizar los requisitos de contratación laboral y de personas con discapacidad en el sector privado

Exp. N.º 20645, Ley de creación del Ministerio de la Familia

Exp. N.º 20669, Ley para la creación de los consultores familiares

Exp. N.º 20676, Ley contra el nepotismo en la función pública

Exp. N.º 20689, Reforma del segundo párrafo del artículo 45 de la Ley N.º 9356, Ley orgánica de la Junta de Desarrollo Regional de la Zona Sur de la Provincia de Puntarenas (Judesur)

## Atención a la población en general

El despacho del PASE es una oficina a la cual la ciudadanía tiene la oportunidad de acercarse con confianza para realizar consultas y recibir la ayuda o consejo jurídico pertinente. Es una de las políticas fundamentales de nuestro partido al brindar atención a todo público en general.

Hemos atendido cerca de 194 personas ciudadanas y representantes de organizaciones y asociaciones sociales, los cuales han recibido atención oportuna para realizar diferentes trámites ante instituciones públicas como IMAS, Fonabe, CCSS, INVU, Ageco, entre otras. Así mismo, se presentó un recurso de amparo en tema de igualdad de condiciones y accesibilidad.

## Control político

Durante este periodo desde el Plenario hemos llamado la atención sobre diversos temas sociales denunciando situaciones anómalas del quehacer político nacional.

El diputado del PASE Oscar López alzó su voz, el 17 de Abril de 2018, compartiendo una charla de motivación y superación personal con estudiantes de distintos colegios, que visitaron la Asamblea Legislativa.

El 23 de marzo de 2018, es invitado al III Encuentro Interamericano de Consultores Políticos, como expositor, Morelia, México.

El 21 de marzo de 2018, en el marco del Día de las Personas con Síndrome de Down emplazó, valientemente, al diputado Ottón Solís del PAC, por oponerse a proyectos de discapacidad.

El 15 de marzo de 2018, en la Asamblea Legislativa brindó una charla de motivación a

estudiantes del Colegio Técnico Profesional de Granadilla de Curridabat.

El 24 de enero de 2018, ocurre una gran noticia, familias que alquilan casa solo pagarán el 2.6 por ciento de aumento, gracias a la nueva ley que había sido presentada por el PASE.

El 24 de enero de 2018, se firma el compromiso con la lucha de los derechos humanos de la población afrodescendiente.

El 17 de enero de 2018, es nombrado en la Comisión Investigadora de Créditos Bancarios y asume el reto con mucho compromiso, responsabilidad y satisfacción; se declara un diputado con las manos limpias del cementazo.

El 11 de diciembre de 2018, visita la Escuela Nacional de Policía, impartiendo una charla de motivación a los nuevos miembros de la Fuerza Pública.

El 7 de diciembre de 2017, el candidato del PASE, Oscar López, exige a Juan Diego Castro dejar de decir que el "Ministerio de la Familia" es su idea de campaña y le recomienda "no vestirse con ropa ajena".

El 5 de diciembre de 2017, dona sillas de ruedas.

El 4 de diciembre de 2017, como diputado y candidato presidencial del PASE, atiende a diferentes líderes sobre el tema de discapacidad para intercambiar inquietudes de cara al proceso electoral, desde el PASE reafirmamos nuestro compromiso y convicción con las personas con discapacidad y sus permanentes luchas.

El 3 de diciembre de 2017, en el Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el primer diputado no vidente de Iberoamérica, Oscar

López, reafirma su compromiso y convicción con la población a la que pertenece.

El 15 de noviembre de 2017, la Comisión Especial Dictaminadora de los proyectos de ley sobre temas vinculados con las Personas con Discapacidad, expediente N.º 1918 dictaminó la ley que dará pasaje gratuito en autobuses a personas con discapacidad.

El 8 de noviembre de 2017, ratificó en el Plenario su oposición al “matrimonio” entre personas del mismo sexo.

El 7 de noviembre de 2017, participando en el Foro Aniversario de la Constituyente, situación actual y perspectivas, se aprovechó el espacio para reiterar nuestro compromiso electoral de impulsar una reforma total a nuestra Carta Magna.

El 6 de noviembre de 2017, en esta semana que celebramos los derechos humanos de personas con discapacidad ratificó su compromiso, porque se apruebe el proyecto de ley que busca dejar de forma permanente la comisión legislativa de discapacidad.

El 18 de octubre de 2017, reafirmó su compromiso para luchar y establecer una nueva Constitución Política para desentrabar el Gobierno.

El 11 de octubre de 2017 plantea en el Plenario su propuesta para convocar una Asamblea Nacional Constituyente en pro de construir una nueva Constitución Política.

El 20 de setiembre de 2017, hace una fuerte denuncia contra el Parque de Diversiones, afirmando que ahí ahora se permite fumar marihuana. Y se desmejoró el trato hacia las personas con discapacidad.

El 13 de setiembre de 2017, ingresa al Plenario con una cerveza en la mano. Todo para pedir apoyo a su proyecto N.º 20521, para que todos los que tomamos cerveza, contribuyamos con 10 colones por “birra” para crear un fondo de 7 mil millones de colones anuales en favor del CCSS.

El 23 de agosto de 2017, procura la aprobación de un proyecto de ley que deje permanentemente instalada la Comisión de Asuntos sobre Discapacidad y Adulto Mayor de la Asamblea Legislativa. Aún después de que él se marche del Congreso, para el dictamen de los proyectos de ley futuros para estas poblaciones.

El 31 de julio de 2017, el primer diputado no vidente de Iberoamérica, hace un vehemente llamado al Parlamento costarricense para condenar los actos acaecidos en Venezuela.

El 14 de junio de 2017, alzó su voz enérgicamente en favor de los escritores costarricenses, pues el MCJ les prohibirá participar y exhibir sus libros en el Festival Internacional de las Artes (FIA).

El 13 de junio de 2017, día histórico para las personas con discapacidad se firmó en la Presidencia de la República el Tratado de Marrakech, que permitirá la eliminación de barreras culturales y educativas en favor de personas ciegas o con baja visión.

El 26 de mayo de 2017, participó en el Encuentro Centroamericano de Líderes de Personas con Discapacidad Visual donde fue felicitado por participar en la aprobación del Tratado de Marrakech desde la Asamblea Legislativa.

El 17 de mayo de 2017 se recibe en audiencia al regulador general de la Aresep, Roberto Jiménez Gómez quien emite criterio sobre el proyecto para exonerar del pago del pasaje de autobús a las personas con discapacidad,

propuesta que impulsamos desde la comisión sobre temas de discapacidad.

### Agradecimientos durante el periodo legislativo final

Asimismo agradecer durante la gestión a todos los compañeros y compañeras en ejercicio del poder y demás colaboradores, que el pueblo nos designó, y también a los costarricenses que con su apoyo nos impulsaron a la búsqueda de soluciones, para realizar una justicia social equitativa, en nuestra amada Costa Rica.

También reiterar mi compromiso con el pueblo a seguir defendiendo los derechos de las personas con discapacidad, adultos mayores,

personas en condición de vulnerabilidad, y concienciar a otras personas de esta enorme labor, que se construye diariamente con nuestro esfuerzo; por ello, dejó como legado la continuación dentro de la Asamblea Legislativa de la Comisión Permanente de Discapacidad y Adulto Mayor, expediente N.º 20593, esperando así que los nuevos compañeros electos por el pueblo, tomen conciencia de la lucha por estos temas y hagan valer los mismos, a la hora de la aprobación de nuevas leyes que den equidad a dichas poblaciones y a distintos sectores sociales y sobre todo, al Todopoderoso, por la oportunidad de haber finalizado con éxito la labor en defensa de todo el pueblo costarricense que me eligió para tan alto honor.







Mario Redondo Poveda  
Jefe de Fracción

## Partido Alianza Demócrata Cristiana

Me despido de mi labor como diputado con la satisfacción del deber cumplido. Puedo mirar a los ojos a los cartagineses y costarricenses, en general, y decirles después de cuatro años: hice todo lo que podía y debía hacer.

Concluimos estos cuatro años de trabajo, en el que siento una enorme satisfacción de haber cumplido con alma, vida y corazón.

Puedo decir que me siento honrado de haberle servido a este país, de haber presentado a la corriente legislativa más de 170 proyectos, de haber desarrollado una amplísima labor de control y de fiscalización política, que no solo nos permitió ahorrarles a los costarricenses más de ₡ 12.500 millones de colones al oponernos al

aumento en las tarifas de servicios públicos, sino también ganar más de 150 recursos de amparo en beneficio particularmente de la gente más humilde y necesitada de este país.

Nos comprometimos a ser la voz de los que no tienen voz y hemos levantado la voz por los indígenas, hemos levantado la voz por los usuarios de los servicios de salud en este país.

Llegamos a la Asamblea Legislativa y fuimos los primeros en denunciar el tema del cementazo. Fuimos constantes en el combate a la corrupción, en el combate a las chambonadas que les cuestan a los costarricenses cientos de miles de millones de colones, hemos sido constantes en combatir la ineficiencia.

Hicimos múltiples denuncias de distinta índole en el marco del control político, todas ellas con el propósito de velar por un adecuado uso de los recursos públicos y todas fueron canalizadas a las instancias pertinentes: Fiscalía, CGR, Procuraduría de la Ética y jefes institucionales según corresponda. Durante tres años formamos parte de la Comisión Especial Permanente de Control de Ingreso y Gasto Públicos, órgano que presidimos en dos ocasiones.

Desde el arranque mismo de nuestra gestión, habíamos dado señales de que iríamos con todo por promover la austeridad y por eso nos opusimos abiertamente al Presupuesto Ordinario para el 2015, porque representaba un aumento del 19 % con respecto al de 2014. Además, denunciábamos los constantes abusos en el procedimiento parlamentario para tratar de legitimar un presupuesto que una mayoría de legisladores votó en contra en su trámite de primer debate. Por ello, la Sala Constitucional nos dio la razón en nuestro señalamiento sobre los vicios constitucionales.

Señalamos que las instituciones descentralizadas gastaban a manos llenas y, por eso, propusimos

que los presupuestos de estas entidades pasaran también por el filtro de la Asamblea Legislativa.

Pusimos en evidencia el despilfarro en pago a directivas innecesarias, luchamos contra las cláusulas abusivas de las convenciones colectivas y fuimos los únicos en evidenciar los excesos con los viajes de los altos jercas de Gobierno.

Denunciamos la irresponsabilidad fiscal del Gobierno. Ante la falta de claridad sobre iniciativas en esta materia, tomamos la iniciativa y tratamos de ejercer liderazgo en la búsqueda de soluciones.

También dejamos presentada a la Asamblea Legislativa una propuesta de reforma educativa para los próximos 30 años; dejamos planteada una reforma administrativa del Estado, una nueva ley general de las administraciones públicas que garantiza un mecanismo para darle eficiencia y agilidad a la operación del Estado costarricense; un proyecto de ley de justicia pronta y cumplida y defensa de las víctimas para tratar de devolverles a los costarricenses seguridad, pero también de combatir la odiosa impunidad que le hace tanto daño a la sociedad costarricense.

Un proyecto de ley para sancionar las chambonadas, un proyecto de ley para agilizar el desarrollo de infraestructura vial trascendente e importante en este país, una reforma al PANI; en fin, un sinnúmero de iniciativas que nos propusimos presentar no de manera antojadiza, sino después de meses de análisis y de trabajo, y discusión con grupos de especialistas.

Hemos cumplido con el pueblo costarricense, y también con la provincia que representamos, a pesar de ser de un partido con un único diputado en esta Asamblea Legislativa, no dejamos de luchar por defender a la provincia de Cartago que fue quien me trajo a este Congreso.

Luchamos insistentemente por la nueva autopista Florencio del Castillo, aunque el Gobierno nos incumplió una y otra vez; luchamos por el proyecto para darle los nuevos hospitales a la provincia de Cartago, el nuevo Max Peralta y el nuevo hospital para Turrialba.

Por los nuevos pasos a desnivel para Taras y la Lima, por generar opciones de empleo y particularmente luchamos también por el tema de la seguridad combatiendo la liberación de golondrinas, combatiendo la falta de una política estructural y de largo plazo que pudiese prevenir la violencia y combatir la criminalidad.

Hemos sido celosos y constantes en la defensa de los intereses populares y lo hemos hecho todo con honestidad. Puedo decir hoy que no salí de este país a costa del erario público en ningún momento, que soy de los diputados que he tratado de honrar con un comportamiento honesto el encargo que me dio el pueblo costarricense de venir a esta Asamblea a honrar esta designación.

Quiero agradecer a Dios, quiero agradecer a mi familia, quiero agradecer al equipo de trabajo del que me siento enormemente honrado, a la jefa de despacho, a los asesores, al equipo que me acompañó, a la ujier que estuvo ahí en todo momento para respaldarnos, a todo el personal de la Asamblea Legislativa, amigos nobles y buenos, que nos tendieron constantemente la mano para hacer nuestro trabajo, y a todos y cada uno de ustedes, compañeros, gracias por honrarme siendo su compañero durante estos cuatro años.

Al término de 1461 días puedo decir que lo logramos: dimos la cara por los vecinos de Cartago, por los usuarios, por las madres embarazadas, por aquellos que comparten nuestros principios, por los costarricenses. Cumplimos la misión encomendada, ¡gracias Costa Rica por la confianza recibida, que Dios los bendiga!



Fabricio Alvarado Muñoz<sup>22</sup>  
Jefe de Fracción

## Partido Restauración Nacional

Después de cuatro años de arduo trabajo en la fracción parlamentaria de Restauración Nacional estamos convencidos de que hemos cumplido con el mandato que el pueblo de Costa Rica nos otorgó en el 2014. Legislamos con una perspectiva de desarrollo humano para todos los costarricenses; ejercimos el control político con la convicción de que es vital que la conducta pública de los funcionarios salga a la luz; e interactuamos con la ciudadanía y los grupos organizados de la sociedad civil, bajo la idea de que la democracia implica participación y apertura de los poderes públicos.

Al finalizar esta última legislatura de nuestro mandato, podemos ver con satisfacción que cumplimos con nuestro deber: 21 leyes aprobadas durante el cuatrienio, en las que nuestra fracción intervino como proponente, 117 proyectos de ley presentados durante todo el periodo y una infinidad de denuncias e investigaciones de control político dan cuenta de ello.

### Legislar para todos los costarricenses

Para nosotros legislar no es un asunto de números, es un asunto de contenido. Nunca trabajamos iniciativas de ley bajo la óptica de que se trata de presentar proyectos por presentarlos, sino que cada iniciativa fue cuidadosamente pensada para que su impacto fuera el mayor posible de cara al desarrollo humano de toda la ciudadanía costarricense.

Durante esta última legislatura, presentamos un total de 25 iniciativas de ley, entre las que es importante resaltar las siguientes:

- Ley de Reforma del artículo 95 del Código de Trabajo, Ley N.º 2, de 27 de agosto de 1943, para incorporar la licencia de paternidad, expediente N.º 20670, con el cual se busca extender este beneficio de las madres a los dos padres, como una manera de tutelar mejor el derecho a las personas menores de edad.
- Reforma a la Ley de Creación del Consejo Superior de Educación Pública, N.º 1362, para democratizar su composición interna, expediente N.º 20675, con el cual se pretende mejorar la composición de este órgano vital para el sistema educativo del país sea

<sup>22</sup> La diputada Alexandra Loría Beeche asumió la jefatura de fracción luego de ingresar a la Asamblea Legislativa el 16 de febrero de 2018, en sustitución del diputado Fabricio Alvarado Muñoz quien renunció a la curul para dedicarse a la segunda ronda de la campaña presidencial.

más democrático y conteste con la sociedad civil interesada.

- Ley de Creación de los Consultorios Familiares, N.º 20669, con el cual se busca crear una plataforma institucional pública adecuada, para atender los problemas de desintegración familiar del país.
- Adición de un Párrafo Final al Inciso 14) del Artículo 121 de la Constitución Política de la República, proyecto N.º 20379, con el cual se busca que el tema de las autorizaciones de donaciones y otros movimientos administrativos relativos a los bienes inmuebles del Estado, se tramiten fuera de la Asamblea Legislativa, con el fin de eliminar una actividad legislativa que es, por mucho, accesoria.
- Acuerdo de reforma al artículo 113 del RAL, para establecer el procedimiento para desarrollar un manual de técnica legislativa, exp. N.º 20672, que pretende crear este importantísimo instrumento para el desarrollo parlamentario del país.
- Ley para Fortalecer la Idoneidad de los Miembros de las Juntas Directivas de los Bancos Comerciales del Estado, exp. N.º 20575, con el fin de apuntalar los requisitos morales e intelectuales de dichos funcionarios, para ayudar a reducir las inconsistencias y situaciones como el llamado “cementazo” y el cierre de Ban crédito.

Desde el punto de vista de las leyes aprobadas, Restauración Nacional pudo aportarle al país varias normas importantes para el desarrollo humano de nuestra población. En materia de niñez, destacan tres leyes importantes: la Ley

para el fortalecimiento de la protección legal de las niñas y las adolescentes mujeres ante situaciones de violencia de género asociadas a relaciones abusivas, Ley N.º 9406, que da las bases para mejorar el combate a las relaciones abusivas con niñas y adolescentes; la Ley para fortalecer el programa de comedores escolares y nutrición escolar y adolescente, Ley N.º 9435, que ayudará con la salud nutricional de nuestra infancia, y la Ley para garantizar el interés superior del niño, la niña y el adolescente en el cuidado de la persona menor de edad gravemente enferma, Ley N.º 9470, con la que se afina este importante instrumento de apoyo para la persona menor con enfermedades graves.

Dos temas adiciones tuvieron que ver con la Ley de Autorización a la municipalidad del cantón central de San José, para que desafecte y segregue un bien inmueble de su propiedad, para construir el Centro de desarrollo tecnológico de formación y capacitación para el emprendedurismo local, N.º 9478, vital para combatir la pobreza y el desempleo en la capital del país, y la Ley de Declaratoria del Teatro Nacional de Costa Rica como Símbolo Nacional del Patrimonio Histórico Arquitectónico y Libertad Cultural, Ley N.º 9521, con la que fortalecemos la protección de este ícono cultural de todos los costarricenses.

### Trabajo en los órganos legislativos

Nuestra participación en los órganos legislativos se mantuvo activa y propositiva. Especial mención merece la Comisión Especial de la Juventud, Niñez y Adolescencia, la cual tuvimos el honor de presidir durante todo el cuatrienio, y que emitió informes para un total de 29 expedientes, de los cuales 7 han sido archivados, a partir del criterio de las organizaciones e instituciones consultadas, así como del análisis técnico hecho; y 21 han sido

trasladados al Plenario para continuar con su trámite. De dicho proceso tres expedientes ya fueron aprobados como leyes de la república (19356, 19433 y 19864), todos de manufactura y rúbrica de Restauración Nacional.

Por su parte, en la Comisión Permanente Ordinaria de Gobierno y Administración, en la que trabajamos durante todo el periodo constitucional, para esta última legislatura, emitió un total de 48 productos, de los cuales 5 fueron dictámenes afirmativos de mayoría y uno de minoría, 15 afirmativos unánimes, 4 negativos de mayoría y 8 unánimes, y 6 informes de mociones 137.

### Control político y ética pública

Durante todo el cuatrienio, la fracción de Restauración Nacional se caracterizó por realizar un esfuerzo sostenido y sistemático de denuncias en materia de control político, lo cual fue percibido por los medios de comunicación y la ciudadanía en general.

Las reiteradas denuncias en relación con las muchas irregularidades parecieron campear en el INVU; la mala gestión y poca asertividad que se apreció en el Inamu; el tema de las devoluciones de sobresueldos de algunas viceministras y ministros del gobierno saliente;

la cuestión de las políticas del gobierno para vulnerar los pilares de nuestra convivencia social, la vida y la familia, la defensa de la libertad religiosa; el tema del despilfarro de recursos en viajes excesivos y, desde luego, el espeluznante caso del llamado "cementazo" fueron algunos de los temas principales que nuestra fracción denunció durante esta última legislatura.

### Epílogo: cumplimos con la frente en alto

Nuestra gestión parlamentaria durante esta última legislatura se atuvo al esfuerzo que hicimos durante los cuatro años de nuestro periodo constitucional, pues se mantuvo firme en lo programático, ideológico y moral, tanto en materia legislativa, como de control político y atención de las necesidades de la ciudadanía.

Especial mención merece la participación de la diputada Alexandra Loría Beeche, quien tuvo la tarea de sustituir al diputado Fabricio Alvarado para los últimos dos meses y medio de la gestión legislativa. Su postura fue de seguimiento a la línea de trabajo de su predecesor y, a pesar del corto tiempo que asumió funciones, su labor fue sobresaliente y completamente entonado con el trabajo hecho durante un cuatrienio que, a todas luces, la ciudadanía costarricense reconoció con su apoyo y aprobación.



## Independiente

El periodo 2017-2018, el último en esta legislatura, resultó de grandes satisfacciones y nuevos retos para la señora diputada Carmen Quesada Santamaría, sin duda uno de los puntos destacados fue su designación como miembro del Directorio Legislativo, el máximo órgano administrativo y político del Primer Poder de la República.

El 1° de mayo de 2017, fue electa primera secretaria del Directorio Legislativo, un nombramiento que se dio gracias a acuerdos políticos con varias fracciones de los partidos representados en la Asamblea Legislativa.

Asumir la Primera Secretaría responde a la reivindicación de las fuerzas políticas independientes emergentes y es parte de la agenda de esta diputada en cuanto al respeto y la visibilización de las mujeres en los puestos políticos de verdadera importancia.

El Directorio Legislativo es el órgano desde el cual se permiten los acuerdos políticos que facilitan aprobar los proyectos de ley que el país demanda.

Además, una de las funciones de la Primera Secretaría es vigilar de cerca el buen uso de los recursos institucionales y es fundamental para gestionar un ambiente organizacional y una cultura laboral armoniosa que permita la sana convivencia entre todo el personal legislativo.

Como parte de sus responsabilidades desde la Primera Secretaría asumió la representación del Directorio en varias actividades políticas, sociales y culturales.

También, desde este despacho, se impulsó y promovió eventos vinculados a temas como igualdad entre hombres y mujeres, ESS,



Carmen Quesada Santamaría

educación, multiétnica y pluricultural, entre otros.

La vinculación con el Directorio Legislativo, y gracias al trabajo en conjunto con todas las fracciones, permitió que doña Carmen Quesada Santamaría promoviera proyectos de suma importancia.

Ejemplo de ello fue la constancia y el esfuerzo puesto en la aprobación de la Ley de Rendición de Cuentas del Poder Ejecutivo, que obliga al Consejo de Gobierno a sesionar en el cantón Central de Limón los 31 de agosto.

Dicha ley es una acción centralizada en la transparencia y en la rendición de cuentas a los cuales están obligados los funcionarios públicos, y especialmente el presidente o presidenta de